Audiencia de Cuentas de Canarias

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL, CONTRATACIÓN, CONTROL INTERNO Y CONVENIOS DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA, EJERCICIO 2024

24 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a Ver firma	Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 Ver sello

Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

Audiencia de Cuentas de Canarias

El Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en el ejercicio de la función fiscalizadora establecida en el artículo 5.1 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, y a tenor de lo previsto en el artículo 18 de la misma disposición y concordantes del Reglamento de Organización y Funcionamiento, ha aprobado, en su sesión de 24 de septiembre de 2026, el informe de "Fiscalización de la Cuenta General, Contratación, Control Interno y Convenios del Cabildo Insular de La Palma, ejercicio 2024". Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, ha acordado elevarlo al Parlamento de Canarias, remitirlo al Tribunal de Cuentas y dar traslado a la Entidad Local fiscalizada.

Consta en el acta de la citada sesión la manifestación del responsable del informe de que figuran en el expediente las declaraciones de ausencia de conflictos de interés efectuadas por los miembros del equipo de trabajo que han participado en su elaboración, así como la de todos los miembros del Pleno de conocer el contenido de la legislación vigente y del Código Ético Institucional y de buena gestión de la Audiencia de Cuentas de Canarias en esta materia y de que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10

Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

INFORME DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL, CONTRATACIÓN, CONTROL INTERNO Y CONVENIOS DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA, EJERCICIO 2024

ÍNDICE

Págs.

ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS 3

1. INTRODUCCIÓN 4

1.1. Justificación. 4
1.2. Objetivos. 4
1.3. Alcance y metodología. 4
1.4. Responsabilidad de la Audiencia de Cuentas de Canarias. 7
1.5. Responsabilidad de la Entidad. 8
1.6. Marco jurídico, presupuestario y contable. 8

2. CONTROL INTERNO 10

2.1. Sector público insular. 10
2.2. Control interno 10

3. CUENTA GENERAL 21

3.1. Rendición de la Cuenta General. 21
3.2. Cuentas anuales de la entidad principal. 22
3.3. Entidades dependientes 37

4. OTROS ASPECTOS DE LA GESTIÓN: CONTRATOS Y CONVENIOS 40

4.1. Contratación administrativa 40
4.2. Convenios celebrados. 46

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 3/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

5. TRÁMITE DE ALEGACIONES 49

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 50

6.1. Opinión. 50
6.2. Conclusiones. 50
6.3. Recomendaciones. 56
6.4. Seguimiento de las recomendaciones 57

ANEXOS 60

Anexo 1. Acuerdos adoptados contrarios a reparos formulados por el órgano interventor 61
Anexo 2. Estados financieros de la entidad principal e indicadores 65
Anexo 3. Contratación administrativa 80
Anexo 4. Convenios celebrados 83
Anexo 5. Contestación a las alegaciones 85

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 4/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACC	Audiencia de Cuentas de Canarias.
IMNCL	Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
LAC	Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias.
LCSP	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
OA	Organismo Autónomo.
OOAA	Organismos Autónomos.
PACF	Plan Anual de Control Financiero.
PRTCEL	Plataforma de Rendición Telemática de las Cuentas de las Entidades Locales.
RAC	Relación anual de contratos.
RCIL	Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local.
SA	Sociedad Anónima.
SAU	Sociedad Anónima Unipersonal.
TRLRHL	Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496

Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 5/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación.

En virtud del artículo 1 de la Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias (en adelante, LAC), a este Órgano le corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, del que forman parte, entre otras, las entidades locales del territorio de la misma, así como los organismos autónomos, sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y consorcios de ellas dependientes o adscritos.

En virtud de ello, el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias (en adelante, ACC), por acuerdo de 26 de diciembre de 2024, incluyó en el Programa de Actuaciones para 2025, modificado por acuerdo plenario de fecha 28 de octubre de 2025, la "Fiscalización de la Cuenta General, Contratación, Control Interno y Convenios del Cabildo Insular de La Palma, ejercicio 2024".

1.2. Objetivos.

La actuación realizada es una fiscalización de regularidad, con los siguientes objetivos:

a) Verificar si la estructura y contenido de la Cuenta General del Cabildo Insular se presenta, en todos los aspectos materiales, de conformidad con lo dispuesto en la normativa presupuestaria y contable que le es de aplicación.

b) Comprobar que la entidad local y sus entidades dependientes o adscritas han cumplido en todos los aspectos significativos, en función de lo determinado en el alcance, con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimiento que le son de aplicación.

1.3. Alcance y metodología.

El ámbito subjetivo de la fiscalización abarca al Cabildo Insular de La Palma y sus entidades dependientes y adscritas.

El ámbito objetivo comprende la Cuenta General, la información relativa al ejercicio del control interno, a la contratación administrativa y a los convenios celebrados,

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496 Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496		
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10	- 6/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

recibida a través de la Plataforma de Rendición Telemática de las Cuentas de las Entidades Locales (en adelante, PRTCEL), y con el siguiente alcance:

a) De la información de control interno:

- Se verifica la estructura del órgano de Intervención y su configuración.
- Se verifica el sistema de control interno implantado en la entidad.
- Se realiza un análisis de los acuerdos contrarios al criterio de un reparo del órgano interventor, acuerdos y resoluciones con omisión del trámite de fiscalización previa y anomalías en la gestión de ingresos, por tipo de entidad, número de expedientes e importe, así como determinar el volumen de acuerdos contrarios a los reparos formulados como de expedientes de omisión, por modalidad de gasto y causa del reparo o de la omisión.

b) De la Cuenta General:

- Se verifica el grado de cumplimiento de las normas y disposiciones que le son de aplicación en lo que se refiere a la formulación, aprobación y rendición de la Cuenta General.
- Se verifica que las cuentas anuales del Cabildo Insular y de todas sus entidades dependientes y adscritas se han presentado de acuerdo con las Instrucciones de Contabilidad y los principios contables que les son de aplicación, que contienen toda la información exigida y que todos los documentos que las integran son coherentes entre sí.
- Se examinan las principales magnitudes económicas y determinados indicadores de la entidad local.

No se ha verificado que las cuentas están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, que permita expresar una opinión sobre si las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados.

c) De la información de contratación:

- Respecto a la relación anual de contratos (en adelante, RAC), se realiza un análisis de su contenido, determinando el número de expedientes e importe por tipo de contrato.
- Respecto a los extractos de expedientes de contratación, se comprueba que se han remitido todos los extractos de aquellos expedientes, que, incluidos en la RAC, superan los umbrales correspondientes.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 7/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

d) De la información de convenios:

- Respecto a la relación anual de convenios, se realiza un análisis de su contenido, determinando el número de convenios e importe de los compromisos económicos asumidos.
- Respecto a la documentación a remitir durante el ejercicio, se comprueba que se ha remitido la documentación de aquellos, que, incluidos en la relación anual de convenios, superan el umbral correspondiente.

El ámbito temporal de la fiscalización es el ejercicio 2024, sin perjuicio del examen de operaciones y datos de ejercicios anteriores y posteriores en la medida en que se considere oportuno para el mejor cumplimiento de los objetivos de la fiscalización.

En cuanto a la metodología, cabe indicar que una vez rendida la Cuenta General a la ACC, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 223.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo (en adelante, TRLRHL), del artículo 16.1 b) de la LAC, y de la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, se realizan validaciones sobre el cumplimiento de la legalidad en la aprobación del Presupuesto General y de su Liquidación, así como de la elaboración, tramitación, aprobación y contenido de la Cuenta General, además de verificar la coherencia entre los diferentes estados de las cuentas anuales que integran la Cuenta General.

Posteriormente se examina cada una de las incidencias aceptando o no la justificación aportada por la entidad, añadiendo, en su caso, las detectadas en los trabajos de fiscalización que no corresponden a validaciones de la PRTCEL, entre las que se detallan a continuación:

- Que el certificado de aprobación de Cuenta general, o en su caso, de su presentación al Pleno es correcto.
- En la documentación complementaria de tesorería, se analiza que la documentación remitida, en formato PDF, es la exigida en la normativa aplicable, es legible y completa; las actas de arqueo están firmadas y referidas a fin de ejercicio, constan las certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas, y, en caso de no coincidir el saldo de estas con el existente en el acta de arqueo, que consta la correspondiente acta de conciliación debidamente elaborada y autorizada.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 8/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

Asimismo, se comprueba en el acta de arqueo, entre otras cuestiones, la existencia de cuentas canceladas, cuentas sin saldos ni movimientos y cuentas con saldo acreedor.

En cuanto a las actas de conciliación, se examina la existencia de ajustes de ejercicios anteriores al fiscalizado, si consta identificada la fecha o partidas de los distintos ajustes, etc.

- En la documentación complementaria relativa a las Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos, y Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados, en los casos que proceda, que se adjunta y reflejan dicha información.
- En la documentación complementaria relativa a los informes de auditoría, tanto públicas como privadas, examinar su obligatoriedad de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, así como el tipo de opinión emitida por el órgano interventor o auditor independiente correspondiente.

La fiscalización se ha llevado a cabo de acuerdo con las Instrucciones y Normas Internas de Fiscalización de la ACC, así como las ISSAI-ES (niveles III y IV) aprobadas por el Pleno de la ACC, los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público salvo en aquellos en que, por razones justificadas y en aspectos no considerados esenciales, sea necesario excepcionar la aplicación de estas.

El trabajo de campo concluyó el 30 de abril de 2026.

1.4. Responsabilidad de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

La responsabilidad de la ACC es, tanto, expresar una opinión respecto a si la Cuenta General del Cabildo Insular de La Palma se ha presentado de conformidad con el marco de información financiera aplicable, como sobre si su actividad contractual, convencional y de control interno, con el alcance delimitado por el ámbito subjetivo, objetivo y temporal, y la metodología aplicada, se ajustan a lo establecido en la normativa que le es de aplicación.

La evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para formular nuestra opinión.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496 Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496		
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10	- 9/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

1.5. Responsabilidad de la Entidad.

La Entidad tiene la responsabilidad de formar y rendir la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024 de forma que exprese la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados, de acuerdo con el marco normativo aplicable a la misma, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Asimismo, la entidad es responsable de proporcionar la información relativa al control interno, contratos y convenios, a través de la PRTCEL, en cumplimiento de las respectivas Instrucciones de la ACC.

1.6. Marco jurídico, presupuestario y contable.

El régimen jurídico, económico y contable de la presente fiscalización se contiene fundamentalmente en las siguientes disposiciones:

Normativa estatal:

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496 Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496		
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10	- 10/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local.
- Resolución de 2 de abril de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se establecen las instrucciones a las que habrán de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen, así como la solicitud del informe previo a la resolución de discrepancias y la remisión de información contable e informes de auditoría de cuentas anuales de las entidades del sector público local.

Normativa autonómica:

- Resolución de 28 de abril de 2017, del Presidente, por la que se hace público el Acuerdo que aprueba la Instrucción reguladora de la remisión telemática a la Audiencia de Cuentas de Canarias de Convenios y de relaciones anuales de los celebrados por las Entidades Locales de Canarias.
- Resolución de 13 de julio de 2018, del Presidente, por la que se hace público el Acuerdo que aprueba la Instrucción relativa a la remisión telemática a la Audiencia de Cuentas de Canarias de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos, celebrados por las Entidades y Entes del Sector Público Local de la Comunidad Autónoma de Canarias al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Resolución de 29 de marzo de 2021, del Presidente, por la que se hace público el Acuerdo que aprueba la Instrucción sobre el procedimiento de remisión a la Audiencia de Cuentas de Canarias, por medios electrónicos, de la información relativa al ejercicio del control interno de las entidades locales del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Resolución de 31 de marzo de 2023, del Presidente, por la que se hace público el Acuerdo que aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta general de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496 Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496		
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10	- 11/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

2. CONTROL INTERNO

2.1. Sector público insular.

El control interno se ejercerá sobre las entidades que forman el sector público insular, y que en el ejercicio 2024 está integrado por las siguientes entidades:

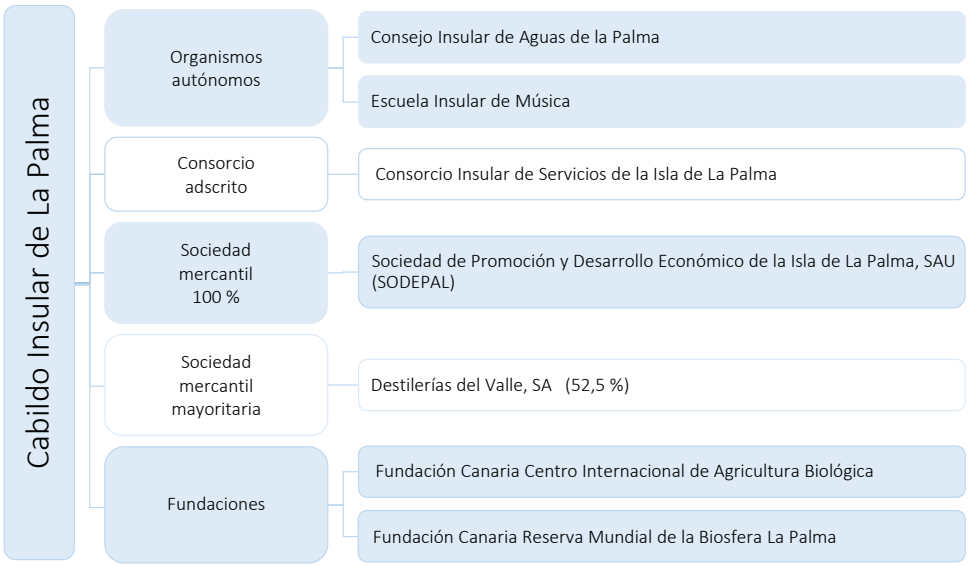

El censo en el ejercicio 2024 no ha sufrido modificaciones respecto al ejercicio anterior.

2.2. Control interno.

El órgano interventor ejerce el control interno, respecto de la gestión económica financiera, mediante el ejercicio de la función interventora y control financiero, de acuerdo con el artículo 213 del TRLRHL, desarrollado por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local (en adelante RCIL).

La forma, alcance y procedimiento que debe seguir el órgano interventor para dar cumplimiento al deber de remisión de la información relativa al ejercicio del control interno, que establece el artículo 213 y siguientes del TRLRHL, así como el RCIL, se recoge

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496 Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496		
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10	- 12/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

en la «Instrucción sobre el procedimiento de remisión a la ACC, por medios electrónicos, de la información relativa al ejercicio del control interno de las entidades locales del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias» aprobada por el Pleno de la ACC, en sesión de 25 de marzo de 2021.

En el presente epígrafe se analiza la información recibida clasificada en los siguientes apartados:

1. Organización del control interno, que comprende la estructura del órgano de intervención e información general sobre la configuración.
2. Ejercicio del control interno, donde se analiza el sistema del control interno implantado, su ejercicio y resultado de este.

2.2.1. Organización del control interno.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 92 bis y 136, recoge, entre otras, y como funciones públicas necesarias en todas las corporaciones locales y reservadas a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, las de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria. Al respecto, el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional contempla, en su artículo 27, dos sistemas de provisión:

- Provisión definitiva, mediante concurso de méritos, que será el sistema normal de provisión, así como, excepcionalmente, por libre designación.
- Otras formas de provisión, mediante nombramientos provisionales, acumulaciones, comisiones de servicio, nombramientos accidentales o de interinos.

La forma de provisión del titular del órgano de control interno en el Cabildo Insular es a través de nombramiento accidental, con fecha de toma de posesión el 5 de noviembre de 2012 cubierto, por tanto, por un funcionario que no pertenece a la escala de habilitación de carácter nacional, a los que se les reserva de forma expresa las funciones de control interno.

El resto del personal que integra el órgano de intervención es el siguiente:

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 13/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

Puesto	N.º de puestos definidos	N.º de puestos ocupados
Puestos de colaboración reservados a funcionarios de habilitación nacional	0	0
A1-A2-Técnico	5	4
C1-C2-Administrativo/Auxiliar	5	4
Total	**10**	**8**

El servicio de fiscalización está dotado con seis plazas, dos A1 y cuatro C1/C2 y el de control financiero con cuatro plazas, tres A1 y un C2.

El titular del órgano de intervención considera que los medios personales y materiales con los que está dotado son insuficientes, al estar sin cubrir dos plazas que corresponden a un técnico de administración general en el servicio de control financiero (A1) y un auxiliar administrativo (C2) en el servicio de fiscalización. Ambas plazas se recogen en la relación de puestos de trabajo, pero sin dotación presupuestaria.

En cuanto las herramientas informáticas necesarias, se dispone de un módulo de control interno, pero no se encuentra suficientemente desarrollado, fundamentalmente por la no disponibilidad de efectivos por parte de la empresa suministradora para abordar las mejoras necesarias, por tanto, no está adecuado a las necesidades de la Corporación.

Asimismo, se precisa la puesta a disposición del personal de un plan de formación específico sobre las materias propias de control interno, apoyado con la correspondiente financiación por parte de la Corporación.

La insuficiencia de medios ha sido trasladada por el titular del órgano interventor al Pleno de la entidad local a través del informe resumen de este ejercicio.

2.2.2. Ejercicio del control interno.

El control interno de la actividad económica-financiera se ejerce por el órgano interventor mediante el ejercicio de la función interventora y del control financiero en los siguientes términos:

A.- Función Interventora.

El artículo 3.2 del RCIL establece que «La función interventora tiene por objeto controlar los actos de la Entidad local y de sus organismos autónomos, cualquiera que

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 14/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

sea su calificación, que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión o aplicación en general de sus fondos públicos, con el fin de asegurar que su gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso. En los supuestos en que así lo determine la normativa aplicable, se realizará la función interventora en los consorcios, cuando el régimen de control de la Administración pública a la que estén adscritos lo establezca».

El Cabildo Insular ejerce la función interventora a través del régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos, en los términos recogidos en el acuerdo plenario adoptado en sesión del 10 de julio de 2020, contemplando otros requisitos o trámites adicionales que tendrán la consideración de esenciales a los efectos de reparos suspensivos.

No se aplica la fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos a los gastos y obligaciones que no están recogidos expresamente en el referido acuerdo plenario, en concreto, a los contratos de emergencia, adscripción a entes asociativos, a reintegro de subvenciones recibidas y a cesiones de contratos.

Asimismo, en la misma sesión plenaria se acuerda la sustitución de la fiscalización previa de los derechos e ingresos del Cabildo Insular, sus OOAA y el consorcio adscrito, por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y el control financiero posterior.

El órgano interventor, conforme al artículo 15.7 y 28.2 del RCIL y la citada instrucción reguladora, ha de remitir al Tribunal de Cuentas y a la ACC todas las resoluciones y acuerdos adoptados, por el Presidente de la entidad local, Consejo de Gobierno Insular y por el Pleno de la Corporación, contrarios a los reparos formulados, así como los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa y las anomalías detectadas en materia de ingresos.

En el supuesto de que durante el ejercicio no se detecte acuerdo alguno contrario a reparos suspensivos formulados por el órgano de intervención, acuerdo o resolución con omisión de fiscalización previa, o anomalías detectadas en materia de ingresos, se hará constar dicha circunstancia mediante remisión de certificación negativa.

La citada información correspondiente al ejercicio 2024 ha sido remitida en plazo, el 29 de abril de 2025.

Por tipos de información a remitir y entidad, el órgano de intervención ha comunicado la siguiente:

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496 Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496		
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10	- 15/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

Entidad	Acuerdos de gastos contrarios a reparos	Acuerdos con omisión de fiscalización previa	Anomalías en ingresos
Entidad principal	Sí	Sí	NO
Consejo Insular de Aguas de La Palma	Sí	Sí	NO
Escuela Insular de Música	NO	NO	NO
Consorcio de Servicios de La Palma	Sí	NO	NO

A.1.- Acuerdos de gastos contrarios al criterio de un reparo del órgano interventor.

El Cabildo de La Palma ha comunicado en el ejercicio 2024 un total de 832 acuerdos de gastos contrarios al criterio del órgano interventor, por un importe global de 27,7 millones de €, relativos a la entidad principal y sus entidades dependientes, inferior al ejercicio 2023, un 3 % inferior en número de acuerdos y un 46,7 % en importe.

El mayor número de acuerdos corresponden a la entidad principal, el 90,6 % del total de acuerdos, igual que en importe, con el 77,3 % del importe total. El OA Consejo Insular de Aguas acumula el 8,5 % de los acuerdos y un 22,1 % del importe total.

En Anexo 1 se incluye el detalle de los acuerdos de gastos contrarios al criterio de un reparo del órgano interventor.

La representación en porcentajes es la siguiente:

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 16/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

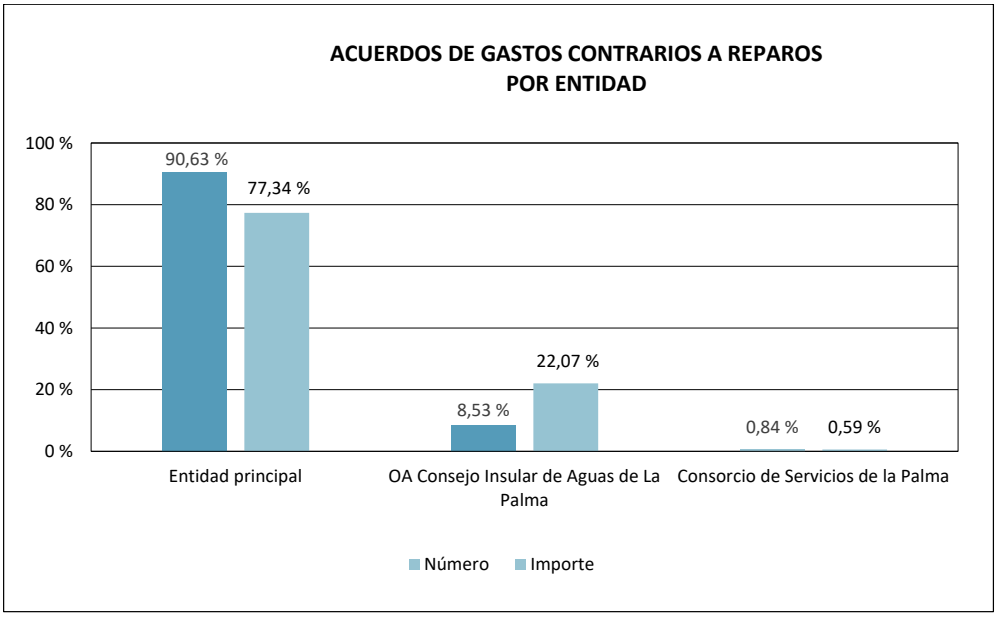

De la totalidad de los acuerdos de gastos adoptados contrarios al criterio de un reparo del órgano interventor resulta lo siguiente:

- En todos los expedientes comunicados, la discrepancia con el criterio del interventor se resuelve por el presidente de la entidad local.

- En 58 de los expedientes del OA Consejo Insular de Aguas, se aprecia por el órgano interventor hechos acreditados o comprobados que pudieran ser susceptibles de constituir una infracción administrativa pero que no dan lugar a la exigencia de responsabilidades penales o contables. Los cuales han sido puestos en conocimiento del órgano competente, de acuerdo con lo establecido en el art. 5.2 del R.D. 424/2017.

Atendiendo a la modalidad del gasto, el mayor volumen, con diferencia, corresponde a expedientes de contratación, tanto en número de expedientes (96 %), como en importe (93,9 %), seguido de encargos a medios propios (3,5 % en número y 0,8 % en importe) y de subvenciones (0,4 % en número y 5,4 % en importe).

Por tipo de expediente de contratación, los relativos a contratos de servicios son los de mayor volumen, en importe (42,8 %), seguido de los de obras (38,3 %) y los de suministros (18,4 %). Por lo que respecta al número de expedientes, destacan los de suministros (59,7 %), seguido de los de servicios (31,7 %).

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496 Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496		
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10	- 17/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

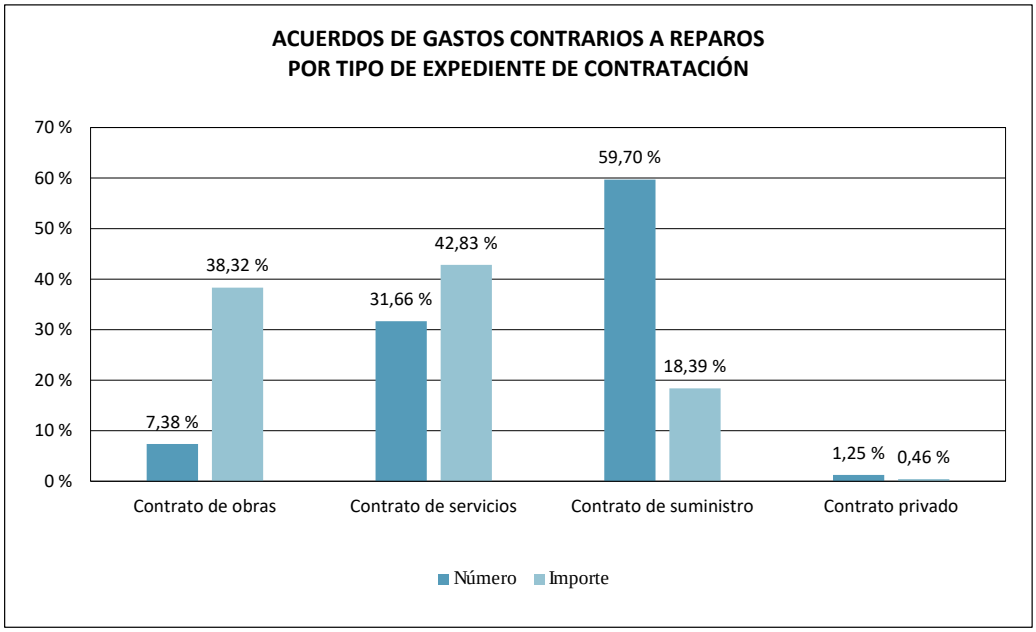

En cuanto a la causa del reparo, la totalidad obedecen a la omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales.

A.2.- Acuerdos y resoluciones con omisión al trámite de fiscalización previa.

El órgano de intervención comunica cinco expedientes de gastos tramitados con omisión de fiscalización previa, tres de la entidad principal y dos del OA Consejo Insular de Aguas de La Palma, por importes de 12,8 millones de € y 538.366 euros, respectivamente.

Los expedientes afectan a gastos de contratación (99,9 %), personal (0,04 %) y subvenciones (0,01 %).

Los gastos de contratación corresponden a contratos de obras (64,7 %), de servicios (25,6 %) y de suministros (9,7 %).

Los motivos por los que se han producido las omisiones son diversos, entre otros, el retraso en la tramitación del expediente, incorrecta utilización del expediente de contratación, falta de tramitación, incumplimientos no justificados o falta de crédito al tratarse de expedientes de reconocimiento de crédito.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496 Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496		
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10	- 18/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

En todos estos expedientes, no se ha cumplimentado adecuadamente la información en la PRTCEL. Cumplimentando por error que el órgano que adopta el acuerdo es el Presidente, cuando, según la documentación aportada en la misma, el acuerdo ha sido adoptado por el órgano competente, en el caso de la entidad principal, el Pleno, y en el Consejo Insular de Aguas, la Junta General.

Asimismo, la aprobación de los expedientes del OA por la Junta General no se ajusta a los establecido en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, que indica que debe ser aprobado por el Pleno de la entidad local.

A.3.- Anomalías en la gestión de ingresos.

La Entidad ha comunicado que no han existido anomalías en materia de ingresos en 2024.

B.- Control Financiero.

El control financiero de la actividad económica financiera del sector público local se ejerce mediante el ejercicio del control permanente y la auditoria pública. Estas actuaciones deberán tener una adecuada planificación, y para ello, el artículo 31 del RCIL establece que el órgano interventor deber elaborar un Plan Anual de Control Financiero (en adelante, PACF). En este sentido, el órgano interventor elaboró el PACF para el ejercicio 2024, remitido a efectos informativos al Pleno el 29 de abril de 2024.

En el ámbito del control permanente, el órgano de intervención comunica, a través de la PRTCEL, lo siguiente:

- No se ha emitido informe desfavorable de la intervención local a la aprobación del presupuesto (artículo 168.4 TRLRHL), ni a la tramitación de propuestas de modificaciones de crédito durante el ejercicio (artículo 177.2 TRLRHL). Asimismo, no se ha emitido informe desfavorable a la propuesta de aprobación de la liquidación del presupuesto (artículo 191.3 TRLRHL).

- Se ha emitido informe de incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria o de regla de gasto (artículo 16 Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales).

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 19/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

El Cabildo Insular de La Palma incumplió la estabilidad presupuestaria en la liquidación definitiva del presupuesto de 2024, con una necesidad de financiación de -15,4 millones de € para el grupo consolidado de entidades públicas.

El resultado presupuestario de 2024 fue positivo 13,3 millones de €, pero el déficit se debió principalmente a un fuerte desequilibrio en las operaciones de capital -45,4 millones de €, que absorbió el superávit de las operaciones corrientes.

Se cumplió con la regla del gasto 2024, con un descenso del gasto computable respecto a 2023 del 4,36 %.

En cumplimiento del art. 21.1 de la LOEPSF, el Cabildo Insular ha elaborado un Plan Económico Financiero para el periodo 2025-2026, con la finalidad de corregir las causas de inestabilidad presupuestaria en que ha incurrido en el ejercicio 2024, el cual ha sido aprobado por la Viceconsejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea el 11 de agosto de 2025.

- No se ha verificado en la entidad principal que los datos e información con trascendencia económica proporcionados por los órganos gestores como soporte de la información contable reflejan razonablemente el resultado de las operaciones derivadas de su actividad económico-financiera (artículo 32.1.f) del RCIL).

- No se han realizado actuaciones de fiscalización e intervención plena posterior sobre las obligaciones y gastos sometidos a fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos.

- Se han realizado otras actuaciones de control permanente en la entidad principal, en sus OOAA y en el consorcio adscrito.

- No se ha realizado el control financiero posterior a la toma de razón en contabilidad de los ingresos.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496 Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496		
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10	- 20/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

B.1.- Control Permanente.

El PACF contiene las siguientes actuaciones:

a) Actuaciones cuya realización por el órgano interventor deriven de una obligación legal:

1. Informe de auditoría de sistemas anual para verificar que los registros contables de facturas cumplen con las condiciones de funcionamiento.

2. Informe anual sobre el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad, conforme al artículo 12.2 de la LFERCF.

3. Informe sobre obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos para los que no se ha producido su imputación presupuestaria (cuenta 413).

b) Actuaciones que se seleccionan sobre la base del análisis de riesgos:

1. Prestación de servicios mediante encargo a medio propio.

2. Especial seguimiento de las facturas de importe inferior a 5.000 euros, su regularidad administrativa y contable.

3. Control financiero sobre cumplimiento normativo en el suministro de información a la base de datos nacional de subvenciones.

4. Control financiero sobre cumplimiento normativo en la concesión de subvenciones por razones de interés público, social, económico o humanitario.

5. Control financiero sobre ingresos finalistas.

6. Control financiero sobre la adecuada y correcta justificación de subvenciones y su tratamiento por los servicios gestores.

Con fecha 17 de marzo de 2025 se aprueba por el Interventor General Acctal. una modificación al Plan Anual de Control Financiero de 2024, del que se da cuenta al Pleno en sesión celebrada el día 10 de abril de 2025. En dicha modificación se realiza un reajuste de las distintas actuaciones incluidas inicialmente en el mismo, ante la imposibilidad de su realización derivada fundamentalmente de la falta de medios personales, suprimiéndose, de las actuaciones del apartado b), las n.º 3 y 4 e incorporándose al Plan Anual de 2025 las n.º 5 y 6.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 21/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

B.2.- Auditoría pública.

El PACF del ejercicio 2024, contiene las auditorías de cuentas, correspondientes al ejercicio 2023, de las cinco entidades dependientes:

- OA Consejo Insular de Aguas de La Palma.
- OA Escuela Insular de Música de La Palma.
- Consorcio de Servicios de La Palma.
- Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera de La Palma.
- Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de la Isla de La Palma, SAU (SODEPAL).

Las cuatro primeras por obligación legal y la de sociedad por selección derivada del análisis de riesgos.

Además, se incluye una segunda auditoría de cumplimiento a SODEPAL, tras la del ejercicio 2022.

Estas actuaciones se están realizando en colaboración con empresas privadas de auditoría, mediante un contrato de servicios, con tres lotes. Y en el informe resumen anual de los resultados del control interno se informa de que estas auditorías, a la fecha de emisión del mismo (7/04/25), no habían concluido, habiéndose prorrogados los contratos.

En la PRTCEL se indica que en 2024 “no se han realizado auditorías públicas”.

Las auditorías de cuentas de las entidades dependientes deberían estar realizadas y aprobadas con anterioridad a la fecha de aprobación de las respectivas cuentas anuales por sus órganos competentes.

En cuanto al resultado del control interno, el órgano interventor debe elaborar, con carácter anual, el informe resumen de los resultados del control interno con los resultados más significativos derivados de las actuaciones de control financiero y de la función interventora realizadas en el ejercicio anterior, del que se deberá dar cuenta al Pleno, de acuerdo con el artículo 37 del RCIL, con ocasión de la Cuenta General. El órgano interventor ha emitido, con fecha 7 de abril de 2025, el informe resumen anual de los resultados del control interno del ejercicio 2024, del que se ha dado conocimiento al Pleno el 10 de abril de 2025, así como a la IGAE.

En relación con dicho informe no se ha formalizado por el Presidente de la Corporación el Plan de acción para el ejercicio 2024, de acuerdo con lo previsto en los artículos 37 y 38 del RCIL.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496 Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496		
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10	- 22/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

3. CUENTA GENERAL

3.1. Rendición de la Cuenta General.

La Cuenta General se ha presentado a esta Institución el 5 de diciembre de 2025, fuera del plazo previsto en el artículo 223.2 del TRLRHL.

La información que compone la Cuenta General ha sido remitida en cumplimiento de la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, que ha sido aprobada por el Pleno de la ACC, el 30 de marzo de 2023, y se ha presentado ajustada a los requisitos de la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local (en adelante, IMNCL).

La Cuenta General contiene las cuentas consolidadas de acuerdo con el artículo 209.4 del TRLRHL y en su composición resultan las incidencias que se detallan a continuación:

1. La aprobación definitiva del Presupuesto se produce el 26 de enero de 2024, en fecha posterior al plazo legalmente establecido en el artículo 169.2 del TRLRHL.

2. La tramitación de la Cuenta General, así como su aprobación por el Pleno, se ha realizado con posterioridad al plazo establecido en el artículo 212 del TRLRHL.

3. En cuanto a la documentación complementaria de tesorería del Cabildo Insular:

   a) No constan las certificaciones de las entidades bancarias de los saldos existentes en a favor de la entidad local, referidos a fin de ejercicio, exigidos por la regla 45.3 de la IMNCL, de los siguientes ordinales: 8329, 9456, 2951 y 5154.

   b) Dispone de 12 cuentas bancarias que no constan en el estado de tesorería, 10 de ellas con saldo cero y sin movimientos en el ejercicio.

4. En la documentación complementaria que acompaña a la Cuenta General relativa a las Memorias exigidas por la regla 48.3 de la IMNCL, no consta la Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y la Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496 Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496		
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10	- 23/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de estos.

5. La Cuenta General no contiene las cuentas anuales de la sociedad mercantil Destilerías del Valle, SA, participada por la Cabildo Insular en un 52,5 %. No se adjuntan estas cuentas anuales por encontrarse inactiva la sociedad, no obstante, la inactividad de una sociedad no exime de la obligación que imponen los artículos 279.1 y 282.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital de presentar las cuentas anuales. Por otra parte, se encuentra inactiva desde el ejercicio 2010, y, por tanto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 363.1 a) de la misma norma, deberá tramitarse su disolución por el cese en el ejercicio de la actividad o actividades que constituyen el objeto social. En particular, se entenderá que se ha producido el cese tras un período de inactividad superior a un año.

6. No constan las auditorías de las cuentas anuales del ejercicio 2024, obligatorias de acuerdo con el artículo 29.3 A) RCIL, porque no han concluido a fecha de emisión del presente proyecto de informe, de las siguientes entidades:

   - OA Consejo Insular de Aguas de La Palma.
   - OA Escuela Insular de Música.
   - Consorcio Insular de Servicios de la Isla de la Palma.

Asimismo, no constan las auditorías de las cuentas del ejercicio 2024 de las entidades siguientes incluidas en el PACF de 2025:

- Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de la Isla de La Palma, SAU.
- Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera La Palma.

3.2. Cuentas anuales de la entidad principal.

Las cuentas anuales del Cabildo Insular se presentan conforme a la estructura del modelo normal del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, recogido en la Orden 1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la IMNCL.

En el Anexo 2 se presenta un resumen de las cuentas anuales del Cabildo Insular, así como la descripción de los indicadores analizados.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 24/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

3.2.1. Balance.

El Balance a 31 de diciembre de 2024 presenta un incremento con respecto al del ejercicio precedente de un 13 %.

El incremento en el activo se debe en términos cuantitativos, al incremento de los epígrafes "Inmovilizado material", que aumentó en 15,4 millones de €, "Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo", 30,4 millones de € y al epígrafe de "Efectivo y otros activos líquidos" en 26 millones de €.

El activo no corriente representa el 79 % del total del activo, integrado en su mayoría por inmovilizado material. El activo corriente, que represente el 21 % del activo total, está integrado fundamentalmente por los epígrafes de "Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo" (48,8 %) y el "Efectivo y otros activos líquidos equivalente" (50,2 %).

ACTIVO	31/12/2024 (€)	31/12/2023 (€)	Variación
A. Activo no corriente	**503.533.837,08**	**486.880.176,06**	**3,42 %**
I. Inmovilizado intangible	129.954.982,88	128.848.912,09	0,86 %
II. Inmovilizado material	373.052.275,88	357.701.931,61	4,29 %
III. Inversiones inmobiliarias	221.572,95	24.326,99	810,81 %
IV. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00	0,00 %
V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	251.204,96	251.204,96	0,00 %
VI. Inversiones financieras a largo plazo	53.800,41	53.800,41	0,00 %
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	0,00	0,00	0,00 %
B. Activo corriente	**134.222.040,26**	**77.646.934,73**	**72,86 %**
I. Activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00 %
II. Existencias	916.430,39	735.912,42	24,53 %
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	65.549.638,27	35.175.300,69	86,35 %
IV. Inversiones financieras a c/p en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00 %
V. Inversiones financieras a corto plazo	309.667,73	270.440,14	14,51 %
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00	0,00 %
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	67.446.303,87	41.465.281,48	62,66 %
(A+B) Total Activo	**637.755.877,34**	**564.527.110,79**	**12,97 %**

El Patrimonio neto y pasivo está compuesto en su mayor parte por el patrimonio neto (77,5 %), por el pasivo no corriente (10 %), que corresponde prácticamente en su totalidad a deudas a largo plazo, y al pasivo corriente (12,5 %).

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a — Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 25/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

El incremento en el patrimonio neto y pasivo se debe, principalmente al epígrafe de "Patrimonio generado", que aumentó en 10,1 millones de €, el epígrafe de "Deudas a largo plazo", que crecieron en 27,6 millones de € y el epígrafe de "Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo", que incrementa en 40,1 millones de €, en tanto que el epígrafe de "Deudas a corto plazo" se redujo en 4,6 millones de €.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2024 (€)	31/12/2023 (€)	Variación
A. Patrimonio neto	**494.261.875,13**	**484.158.926,64**	**2,09 %**
I. Patrimonio	231.066.993,96	231.066.993,96	0,00 %
II. Patrimonio generado	263.194.881,17	253.091.932,68	3,99 %
III. Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00	0,0 %
IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	0,00	0,00	0,0 %
B. Pasivo no corriente	**63.825.735,15**	**36.245.911,79**	**76,09 %**
I. Provisiones a largo plazo	85.958,43	85.958,43	0,00 %
II. Deudas a largo plazo	63.739.776,72	36.159.953,36	76,27 %
III. Deudas con entidades del gr., multigrupo y asociadas a l/p	0,00	0,00	0,00 %
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	0,00	0,00	0,00 %
V. Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	0,00	0,00 %
C. Pasivo corriente	**79.668.267,06**	**44.122.272,36**	**80,56 %**
I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00	0,00 %
II. Deudas a corto plazo	10.682.047,82	15.242.615,12	-29,92 %
III. Deudas con entidades del gr., multigrupo y asociadas a c/p	1.175,93	1.175,93	0,00 %
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	68.985.043,31	28.878.481,31	138,88 %
V. Ajustes por periodificación a corto plazo	0,00	0,00	0,00 %
(A+B+C) Total Patrimonio Neto y Pasivo	**637.755.877,34**	**564.527.110,79**	**12,97 %**

En el Balance, las principales variaciones y magnitudes registradas en el ejercicio 2024 respecto al ejercicio anterior, se detallan a continuación:

- La «liquidez inmediata» es de 0,85, empeorando respecto al ejercicio anterior (0,94).
- La «relación de endeudamiento» es 1,25, ligeramente superior al ejercicio anterior (1,22), lo que indica un incremento del volumen de deuda a corto plazo.
- El «endeudamiento por habitante» asciende a 1.686 euros, un 76 % superior al ejercicio anterior (958 euros), como consecuencia del incremento de las deudas a largo plazo (con entidades de crédito) y de otras cuentas a pagar a corto plazo.

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a — Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 26/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

3.2.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial.

La Cuenta de resultado económico patrimonial refleja un incremento del 965,4 % respecto al ejercicio anterior, al pasar de un resultado negativo de -1,3 millones de €, a positivo por importe de 10,9 millones de € a 31 de diciembre de 2024. Los ingresos de gestión ordinaria (fundamentalmente las transferencias y subvenciones recibidas, que incrementan con respecto al ejercicio anterior en 8,4 millones de €) y los ingresos financieros alcanzaron un incremento superior a los gastos de gestión ordinaria y financieros en el ejercicio.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 27/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

	31/12/2024 (€)	31/12/2023 (€)	Variación
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	58.744.802,95	54.387.173,96	8,01 %
2. Transferencias y subvenciones recibidas	141.841.988,81	133.449.236,38	6,29 %
3. Ventas y prestaciones de servicios	971.421,15	765.888,51	26,84 %
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso y deterioro de valor	0,00	0,00	0,00 %
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00	0,00 %
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	205.626,27	252.101,83	-18,44 %
7. Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,00 %
A) (1+2+3+4+5+6+7) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	**201.763.839,18**	**188.854.400,68**	**6,84 %**
8. Gastos de personal	-50.851.909,79	-57.815.019,62	12,04 %
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-93.745.596,57	-85.888.341,65	-9,15 %
10. Aprovisionamientos	-10.789.317,02	-8.891.700,98	-21,34 %
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-39.505.740,83	-37.818.428,18	-4,46 %
12. Amortización del inmovilizado	-2.200.019,48	-2.227.698,80	1,24 %
B) (8+9+10+11+12) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	**-197.092.583,69**	**-192.641.189,23**	**-2,31 %**
I. (A+B) Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria	**4.671.255,49**	**-3.786.788,55**	**223,36 %**
13. Deterioro de valor y resultados por enajenaciones del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00 %
14. Otras partidas no ordinarias	2.911.339,47	1.117.831,70	160,45 %
II. (I+13+14) Resultado de las operaciones no financieras	**7.582.594,96**	**-2.668.956,85**	**384,10 %**
15. Ingresos financieros	2.489.785,65	1.409.501,00	76,64 %
16. Gastos financieros	-44.835,98	-1.672,03	-2.581,53 %
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00	0,00 %
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00 %
19. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00 %
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	853.873,05	3.727,91	22.804,87 %
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00	0,00 %
III. (15+16+17+18+19+20+21) Resultado de las operaciones financieras	**3.298.822,72**	**1.411.556,88**	**133,70 %**
IV. (II + III) Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	**10.881.417,68**	**-1.257.399,97**	**965,39 %**
+. Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		0,00	0,00 %
(IV + Ajustes). Resultado del ejercicio anterior ajustado		**-1.257.399,97**	**0,00 %**

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a — Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496

Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 28/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

3.2.3. Estado total de cambios en el patrimonio neto.

El patrimonio neto al final del ejercicio aumenta respecto al ejercicio anterior en un 2,2 %, pasando de 484,2 millones de € a 494,3 millones de €, por la incorporación del resultado neto del ejercicio por importe de 10,9 millones de €, dando lugar a un patrimonio generado de 263,2 millones de €.

El Estado total de cambios en el patrimonio neto es el siguiente (en euros):

1. Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto	I. Patrimonio	II. Patrimonio Generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones Recibidas	31/12/2024	31/12/2023
A. Patrimonio neto al final del ejercicio anterior	231.066.993,96	253.091.932,68	0,00	0,00	484.158.926,64	485.416.326,61
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores	0,00	-778.469,19	0,00	0,00	-778.469,19	0,00
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio actual (A+B)	231.066.993,96	252.313.463,49	0,00	0,00	483.380.457,45	485.416.326,61
D. Variaciones del patrimonio neto ejercicio actual	0,00	10.881.417,68	0,00	0,00	10.881.417,68	-1.257.399,97
E. Patrimonio neto al final del ejercicio actual (C+D)	**231.066.993,96**	**263.194.881,17**	**0,00**	**0,00**	**494.261.875,13**	**484.158.926,64**

El Estado de ingresos y gastos reconocidos es el siguiente:

2. Estado de ingresos y gastos reconocidos	31/12/2024 (€)	31/12/2023 (€)	Variación
I. Resultado económico patrimonial	10.881.417,68	-1.257.399,97	965,4 %
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	-	-	-
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta	-	-	-
IV. (I + II + III) Total ingresos y gastos reconocidos	**10.881.417,68**	**-1.257.399,97**	**965,4 %**

3.2.4. Estado de flujos de efectivo.

El Estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre, que informa sobre el origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes e indica la variación neta sufrida en el ejercicio, ha sido el siguiente:

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a | Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 29/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

	31/12/2024 (€)	31/12/2023 (€)	Variación
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A. Cobros	241.556.354,81	222.172.128,17	8,72 %
B. Pagos	214.220.657,44	206.505.071,03	3,74 %
(+A-B) Flujos netos de efectivo por actividades de gestión	**27.335.697,37**	**15.667.057,14**	**74,48 %**
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C. Cobros	-263.763,28	216.039,65	-222,09 %
D. Pagos	36.572.914,38	41.022.602,50	-10,85 %
(+C-D) Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	**-36.836.677,66**	**-40.806.562,85**	**9,73 %**
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E. Aumentos en el patrimonio	0,00	0,00	0,00 %
F. Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00 %
G. Cobros por emisión de pasivos financieros	1.000,00	2.000.000,00	-99,95 %
H. Pagos por reembolso de pasivos financieros	0,00	0,00	0,00 %
(+E-F+G-H) Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	**1.000,00**	**2.000.000,00**	**-99,95 %**
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I. Cobros pendientes de aplicación	35.687.114,44	3.676.517,34	870,68 %
J. Pagos pendientes de aplicación	206.111,76	321.488,84	-35,89 %
(+I-J) Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación	**35.481.002,68**	**3.355.028,50**	**957,55 %**
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
VI. (I + II + III + IV + V) INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**25.981.022,39**	**-19.784.477,21**	**231,32 %**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	**41.465.281,48**	**61.249.758,69**	**-32,30 %**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	**67.446.303,87**	**41.465.281,48**	**62,66 %**

Los flujos netos de efectivo por actividades de gestión, teniendo en cuenta los cobros y los pagos en el ejercicio, ascendieron a 27,3 millones de €, mientras que los flujos netos en efectivo por actividades de inversión han resultado negativos, -36,8 millones de €. Con respecto al ejercicio anterior, disminuyen los flujos de efectivo de las actividades de financiación y aumentan los flujos netos de efectivo pendientes de

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a — Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 30/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

clasificación, debido principalmente a los cobros pendientes de clasificación que ascienden a 35,7 millones de €.

El saldo al final del ejercicio de efectivo y activos líquidos equivalentes ascendió a 67,4 millones de €, un 62,7 % superior al correspondiente al inicio del ejercicio (41,5 millones de €).

El estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre, y como resultado de las comprobaciones realizadas, resulta que aparece con signo negativo el importe del epígrafe "II.C.1. Flujos de efectivo de las actividades de inversión. Cobros. Venta de inversiones reales", como consecuencia de que el único registro en el capítulo 6 de ingresos fue una devolución realizada como resultado de una operación de 2023, registrada en la misma aplicación en la que se registró el ingreso original, suponiendo un saldo negativo para este capítulo.

3.2.5. Estado de liquidación del presupuesto.

El Cabildo Insular presenta en 2024 un presupuesto inicial de gastos e ingresos de 210 millones de €, un 6,3 % superior al del ejercicio anterior.

Las modificaciones de créditos aprobadas producen una elevación del presupuesto inicial del 49,4 %, con un incremento en el estado de gastos y de ingresos en 103,8 millones de €, similar al del ejercicio anterior, que fue del 51,7 %. El volumen de las modificaciones continúa en un nivel alto, lo que refleja una deficiente planificación presupuestaria.

A) Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

El Cabildo presenta a 31 de diciembre la siguiente liquidación de ingresos (en euros):

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 31/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

Liquidación del presupuesto de ingresos						
Capítulo	**Previsiones presupuestarias iniciales**	**Modificaciones de previsiones presupuestarias**	**Previsiones presupuestarias definitivas**	**Derechos Reconocidos Netos**	**Recaudación Neta**	**Derechos Pendientes de Cobro a 31 de diciembre**
1. Impuestos directos	819.650,00	0,00	819.650,00	604.553,23	604.553,23	0,00
2. Impuestos indirectos	49.540.770,00	0,00	49.540.770,00	55.044.340,13	54.893.939,02	150.401,11
3. Tasas y otros ingresos	4.835.800,00	13.591,14	4.849.391,14	6.467.586,63	6.362.319,43	105.267,20
4. Transferencias corrientes	103.277.486,00	7.913.417,12	111.190.903,12	117.329.978,62	114.574.895,29	2.755.083,33
5. Ingresos patrimoniales	960.000,00	0,00	960.000,00	2.468.054,10	2.468.054,10	0,00
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	-505.458,74	-505.458,74	0,00
7. Transferencias de capital	6.448.294,00	29.179.586,72	35.627.880,72	24.371.312,80	24.371.312,80	0,00
8. Activos financieros	318.000,00	66.663.083,56	66.981.083,56	280.923,05	83.246,90	197.676,15
9. Pasivos financieros	43.800.000,00	0,00	43.800.000,00	29.329.823,36	1.000,00	29.328.823,36
TOTAL	**210.000.000,00**	**103.769.678,54**	**313.769.678,54**	**235.391.113,18**	**202.853.862,03**	**32.537.251,15**

En el estado de ingresos las modificaciones más significativas por cuantía se producen en el capítulo de 8 (Activos financieros), representando el 64,2 % del total de estas, no obstante, hay que tener en cuenta que pertenecen, en su integridad, a la financiación de modificaciones de créditos con cargo al Remanente de Tesorería.

La financiación de los gastos presupuestarios ascendió a 235,4 millones de € en concepto de derechos reconocidos netos y se realiza a través de las siguientes fuentes:

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a — Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496

Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 32/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

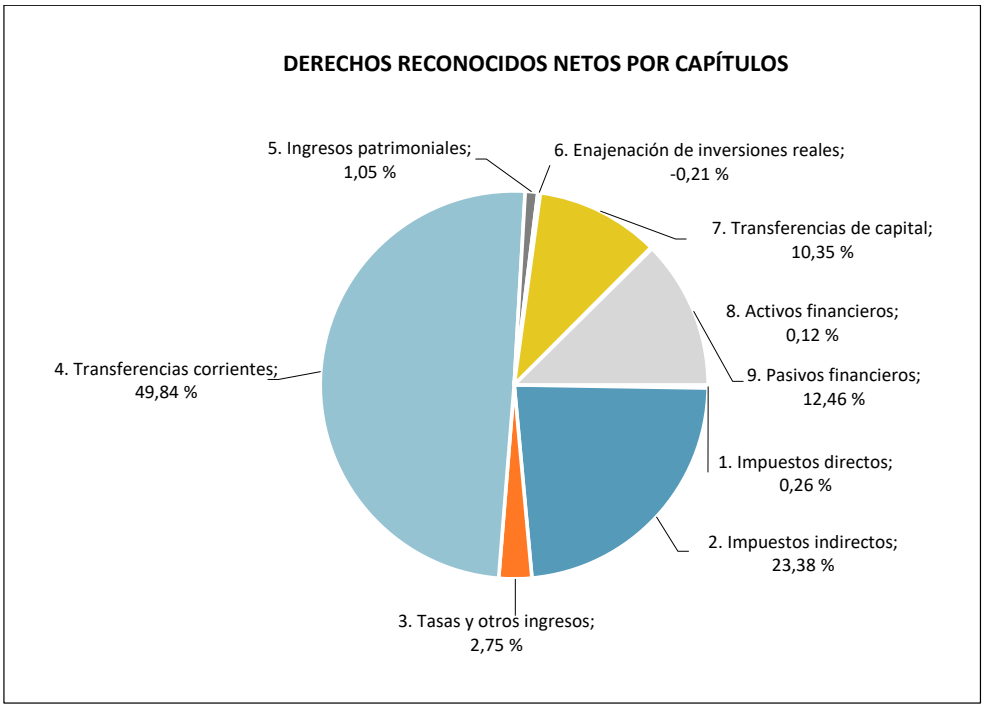

La principal fuente de financiación es el capítulo 4 (Transferencias corrientes), con el 49,8 % de los derechos reconocidos netos, seguido por del capítulo 2 (Impuestos indirectos) con el 23,4 %.

Los ingresos por operaciones corrientes (capítulos 1 al 5) representan un 77,3 % del total de los derechos reconocidos netos del ejercicio. Dentro de ellos, los de gestión propia (capítulos 1 al 3) constituyen el 34,1 % de los citados ingresos corrientes, las transferencias corrientes (capítulo 4), el 64,5 %, y, por último, los ingresos patrimoniales (capítulo 5) constituyen el 1,4 % de los ingresos corrientes.

Las operaciones de capital (capítulos 6 y 7) constituyen el 10,1 % del total de derechos reconocidos netos, y se corresponden casi en su integridad con transferencias de capital (los derechos reconocidos netos capítulo 6 son negativos). Los ingresos por operaciones financieras (capítulos 8 y 9) representan el 12,6 % de los recursos generados en él ejercicio, correspondiendo casi en su integridad con pasivos financieros.

El grado de ejecución del presupuesto de ingresos disminuye ligeramente respecto al ejercicio anterior (75,7 %), alcanzando el 75 %. No obstante, si se elimina el sesgo que genera las modificaciones de crédito financiadas con cargo al remanente de

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496 Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496		
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10	- 33/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

tesorería, que no implican derechos reconocidos, el grado de ejecución alcanza el 95,3 %.

Por capítulos, los relativos a ingresos corrientes (capítulos 1 a 5) alcanzan niveles iguales o superiores al 95 %, salvo el capítulo 1 (73,8 %). En el lado opuesto están los capítulos 7 (Transferencias de capital), con el 68,4 %, y el 9 (Pasivos financieros), con el 67 %.

El grado de realización de cobros alcanza el 86,2 %, con un incremento de 1,7 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior (84,5 %).

Por capítulos, todos alcanzan un grado de realización superior al 97 %, salvo el capítulo 8 (Activos financieros), que solo llega al 29,6 %, y el capítulo 9 (Pasivos financieros), que es casi nulo.

La eficacia en la gestión recaudatoria asciende a 99,6 %, ligeramente superior respecto al ejercicio anterior (99,5 %).

B) Liquidación del Presupuesto de Gastos.

El Cabildo presenta a 31 de diciembre la siguiente liquidación de gastos (en euros):

Liquidación del presupuesto de gastos						
Capítulo	**Créditos Iniciales**	**Modificaciones de Créditos**	**Créditos Definitivos**	**Obligaciones Reconocidas Netas**	**Pagos**	**Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre**
1.Gastos de Personal	53.901.413,81	2.794.169,41	56.695.583,22	50.851.539,90	50.639.445,71	212.094,19
2.Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	41.322.931,85	5.898.427,24	47.221.359,09	39.116.527,73	32.182.605,85	6.933.921,88
3.Gastos Financieros	1.341.500,00	-1.055.000,00	286.500,00	44.835,98	44.835,98	0,00
4.Transferencias Corrientes	59.139.686,30	7.554.769,10	66.694.455,40	62.486.750,88	54.700.077,82	7.786.673,06
5.Fondo de Contingencia	760.000,00	0,00	760.000,00	0,00	0,00	0,00
6.Inversiones Reales	26.507.453,60	70.689.071,47	97.196.525,07	38.022.727,81	30.660.781,53	7.361.946,28
7.Transferencias de Capital	26.709.014,44	17.888.241,32	44.597.255,76	31.258.845,69	17.942.378,48	13.316.467,21
8.Activos Financieros	318.000,00	0,00	318.000,00	280.923,05	280.923,05	0,00
9.Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**210.000.000,00**	**103.769.678,54**	**313.769.678,54**	**222.062.151,04**	**186.451.048,42**	**35.611.102,62**

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a — Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 34/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

Las modificaciones en el estado de gastos, que elevan los créditos iniciales en un 49,4 %, atañen fundamentalmente a Inversiones reales (capítulo 6), que representan el 68,1 % del importe total de éstas, incrementando sus créditos iniciales en un 266,7 %. Le siguen las Transferencias de capital (17,2 %) y las Transferencias corrientes 7,3 %).

Las obligaciones reconocidas netas ascienden a 222,1 millones de €, donde el principal componente del gasto corresponde al capítulo 4 (Transferencias corrientes), el 28,1 % de las obligaciones reconocidas netas del ejercicio. Le sigue el capítulo 1 (Gastos de personal), con el 22,9 % del total.

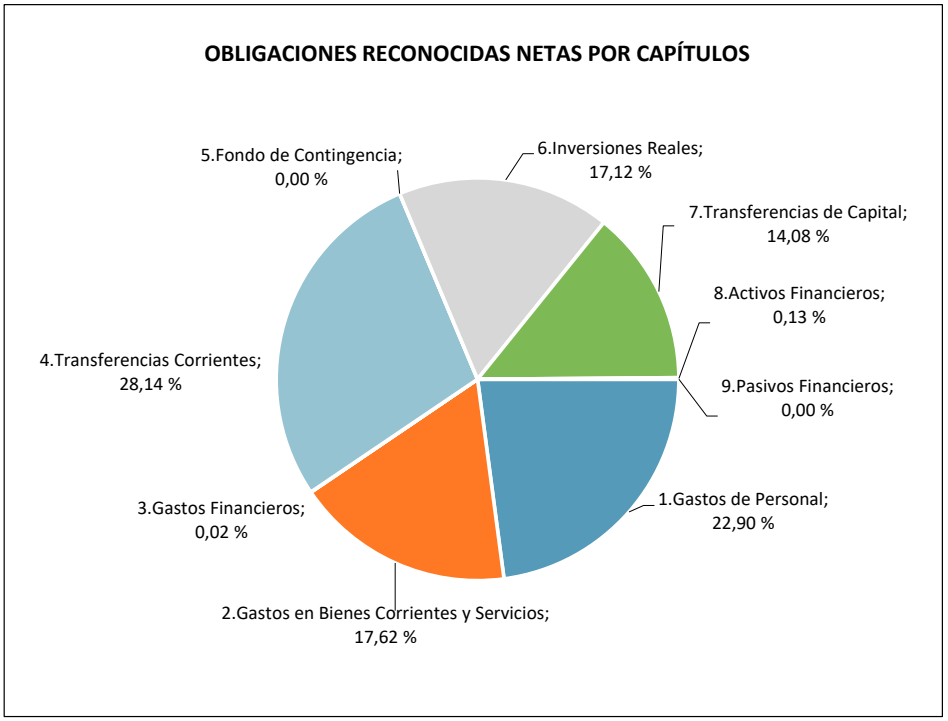

El grado de ejecución del presupuesto de gastos es del 70,8 %, inferior al del ejercicio anterior (73 %).

Mientras los gastos de personal, los gastos en bienes corrientes y servicios, las transferencias corrientes y los activos financieros presentan altos grados de ejecución, por encima del 80 %, las transferencias de capital alcanzan un nivel de ejecución del 70,1 %, las inversiones reales no alcanzan el 40 % y los gastos financieros presentan un nivel de ejecución del 15,6 %.

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a | Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 35/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

Si bien los créditos iniciales para inversiones reales (26,5 millones de €) se incrementaron, vía modificaciones de crédito, en 71 millones de €, la ejecución de dicho capítulo fue poco más de 38 millones de € en el ejercicio 2024, de lo que se desprende una escasa eficacia en la actividad inversora del Cabildo así como de su planificación presupuestaria.

El grado de realización de los pagos es del 84 %, inferior al del ejercicio anterior (88,7 %), quedando como obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, 35,6 millones de €.

Por capítulos, todos se sitúan con un grado de realización superior al 80 %, excepto el capítulo 7 (Transferencias de capital) que es del 57,4 %.

C) Resultado presupuestario.

El Resultado presupuestario del ejercicio ha sido positivo, 13,3 millones de €, debido a que los ingresos generados en el ejercicio han resultado suficientes para atender a los gastos. Asimismo, el resultado presupuestario ajustado ha sido positivo, 17,5 millones de €.

	Derechos reconocidos netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario 2024	Resultado Presupuestario 2023
a. Operaciones corrientes	181.914.512,71	152.499.654,49	29.414.858,22	15.045.404,93
b. Operaciones de capital	23.865.854,06	69.281.573,50	-45.415.719,44	-41.839.732,73
1. Total operaciones no financieras	**205.780.366,77**	**221.781.227,99**	**-16.000.861,22**	**-26.794.327,80**
c. Activos financieros	280.923,05	280.923,05	0,00	-0,18
d. Pasivos financieros	29.329.823,36	0,00	29.329.823,36	35.000.000,00
2. Total operaciones financieras	**29.610.746,41**	**280.923,05**	**29.329.823,36**	**34.999.999,82**
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	**235.391.113,18**	**222.062.151,04**	**13.328.962,14**	**8.205.672,02**
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			13.975.257,16	6.484.282,15
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.910.155,09	2.252.325,03
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			11.722.963,27	10.241.752,39
II. (II=3+4-5) TOTAL AJUSTES			**4.162.448,98**	**-1.505.145,21**
(I+II) RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			**17.491.411,12**	**6.700.526,81**

El Resultado presupuestario del ejercicio se ha incrementado un 62,4 % respecto a del ejercicio anterior, como consecuencia del incremento de los derechos reconocidos por operaciones corrientes (fundamentalmente de impuestos indirectos) y la disminución de las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a — Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 36/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

(fundamentalmente de gastos de personal). En tanto que el Resultado presupuestario ajustado lo ha hecho en un 161 %, como consecuencia de los créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales.

En el análisis del Estado del Resultado presupuestario, se han observado diferencias entre los importes de las desviaciones de financiación del ejercicio del Resultado presupuestario, 449.835 euros en las positivas y 5,2 millones de € en las negativas, con los reflejados en el apartado «Información presupuestaria. Gastos con financiación afectada» de la Memoria, debido a que los datos del módulo de gastos de financiación no son los correctos porque el Cabildo Insular no utiliza ese módulo y llevan los cálculos de forma manual.

En relación con la información contenida en el Estado de liquidación del presupuesto, el Cabildo Insular presenta la siguiente carga financiera y ahorro neto:

- La «carga financiera» es casi nula (0,02 %) en este ejercicio, similar al ejercicio anterior, que fue 0 %.
- El «ahorro neto» asciende a 16,2 %, casi el doble que el del ejercicio anterior (8,6 %).

3.2.6. Memoria.

En el examen de la Memoria de las cuentas anuales del Cabildo Insular se han detectado las siguientes incidencias:

- El importe del coste amortizado de la deuda al 31 de diciembre de las deudas relacionadas en el apartado "Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Deudas al coste amortizado" de la Memoria, no coincide, en 29,3 millones de €, con la suma del coste amortizado de la deuda al 1 de enero, más las creaciones/efectivo, menos las creaciones/gastos, más los intereses no explícitos devengados, más las diferencias de cambio del coste amortizado y menos las disminuciones de valor contable.

- El "Saldo inicial de obligaciones más modificaciones y anulaciones" del apartado 25.2.c.1) "Indicadores presupuestarios. De presupuestos cerrados. Realización de pagos de la Memoria" no coincide, en 972 euros, con los consignados en el apartado 24.2.1. "Información presupuestaria. Ejercicios cerrados. Obligaciones de presupuestos cerrados de la Memoria".

- El estado de conciliación bancaria de la Memoria no está debidamente cumplimentado.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496 Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496		
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10	- 37/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

- Remanente de tesorería.

El Remanente de Tesorería, incluido en el apartado 24 "Información presupuestaria de la Memoria", presenta las siguientes cifras (en euros):

Estado del Remanente de Tesorería	Ejercicio 2024 (€)	Ejercicio 2023 (€)
1. (+) Fondos líquidos	**67.446.069,67**	**41.465.281,48**
2. (+) Derechos pendientes de cobro	**66.568.849,27**	**36.960.182,92**
a. - (+) del Presupuesto corriente	32.537.251,15	35.073.960,60
b. - (+) de Presupuestos cerrados	34.021.889,95	1.876.514,15
c. - (+) de operaciones no presupuestarias	9.708,17	9.708,17
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	**36.992.098,66**	**26.770.574,59**
a. - (+) del Presupuesto corriente	35.611.102,62	24.773.087,77
b. - (+) de Presupuestos cerrados	291.909,50	982.254,76
c. - (+) de operaciones no presupuestarias	1.089.086,54	1.015.232,06
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	**-35.480.302,68**	**-3.402.095,61**
a. - (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	**35.687.114,44**	**3.676.517,34**
b. - (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	**206.811,76**	**274.421,73**
I. (1 + 2 - 3 + 4) Remanente de tesorería total	**61.542.517,60**	**48.252.794,20**
II. Saldos de dudoso cobro	965.095,94	1.818.968,99
III. Exceso de financiación afectada	20.995.535,38	26.728.728,06
IV. (I - II - III) Remanente de tesorería para gastos generales	**39.581.886,28**	**19.705.097,15**

El Remanente de tesorería total es positivo y asciende a 61,5 millones de €, mientras que el resultante para gastos generales asciende a 39,6 millones de €, mejorando ambos respecto a los del ejercicio anterior.

En este estado se encontrado las siguientes incidencias:

1. El importe de las obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias reflejado en el apartado 24.6. «Información presupuestaria. Estado del remanente de tesorería» de la Memoria no coincide con la suma de los saldos correspondientes cuentas del Balance de comprobación, con una diferencia de 12.374 euros.

2. El importe del exceso de financiación afectada reflejado en el apartado 24.6. «Información presupuestaria. Estado del remanente de tesorería» de la Memoria no coincide con el total de las desviaciones de financiación

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a — Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 38/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

acumuladas positivas reflejado en el apartado 24.5. «Gastos con financiación afectada. Desviaciones de financiación por agente financiador» de la misma, con una diferencia de 3 millones de €.

3.3. Entidades dependientes.

En este epígrafe se pone de manifiesto por entidades dependientes, y agrupándolas por tipo de entidad, las incidencias resultantes del análisis de los distintos estados contables.

3.3.1. Organismos autónomos.

- Consejo Insular de Aguas de La Palma.

1. El importe de las desviaciones de financiación positivas del ejercicio del Resultado presupuestario (69.448 euros) no coincide con el importe reflejado en el apartado 24.5 «Información presupuestaria. Gastos con financiación afectada» de la Memoria, al no cumplimentarse este apartado.

2. El importe del total de derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre reflejado en el apartado 24.2.2.a) "Información presupuestaria. Ejercicios cerrados. Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Derechos pendientes de cobro totales." de la Memoria no coincide con el saldo final deudor de las cuentas divisionarias que desarrollan la cuenta (431) Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados del "Balance de comprobación", con una diferencia de 132 euros.

3. En cuanto a la documentación complementaria de tesorería:

   a) No constan las certificaciones bancarias de cinco cuentas, todas ellas con saldo cero y sin movimientos en el ejercicio, exigidas por la regla 45.3 de la IMNCL.

   b) En el acta de arqueo remitida figuran seis cuentas sin saldo inicial ni movimiento durante el ejercicio.

- Escuela Insular de Música.

1. El importe de las obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias reflejado en el apartado 24.6. "Información presupuestaria. Estado del remanente de tesorería" de la Memoria no coincide con la suma

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496 Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496		
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10	- 39/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

de los saldos al cierre del ejercicio de las cuentas correspondientes del "Balance de comprobación", con una diferencia de 56 euros.

2. En la documentación complementaria de tesorería no consta la certificación de la entidad bancaria del saldo existentes a favor del OA, referidos a fin de ejercicio, exigidos por la regla 45.3 de IMNCL, de la cuenta con ordinal 7649.

3.3.2. Consorcio de Servicios de La Palma.

En cuanto a la documentación complementaria de tesorería:

a) No constan las certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes a favor del Consorcio, referidos a fin de ejercicio, exigidos por la regla 45.3 de IMNCL de una cuenta de la que se aporta la conciliación bancaria, con ordinal 0043.

b) En el acta de arqueo remitida figuran dos cuentas sin saldo inicial, ni movimiento durante el ejercicio.

3.3.3. Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de la Isla de La Palma.

1. El importe del epígrafe de «Reservas» del Pasivo del Balance aparece con signo negativo.

2. No ha remitido la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2024, la remitida corresponde a 2023.

3.3.4. Fundación Canaria Centro Internacional de Agricultura Biológica.

No se han observado incidencias en el ejercicio.

3.3.5. Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera de La Palma.

1. El importe del "Total Activo" del Balance no coincide, en 10,2 millones de €, con el importe del "Total Patrimonio neto y Pasivo" del mismo".

2. El importe del epígrafe A) IV. Inversiones inmobiliarias del Activo del Balance no coincide, en 62.163 euros, con la suma de todos los subepígrafes que lo componen.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496 Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496		
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10	- 40/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

3. El importe del epígrafe A) IV. "Inversiones inmobiliarias" del Activo del Balance aparece con signo negativo.

4. El importe del epígrafe A-1) IV. "Excedente del ejercicio" del Patrimonio Neto y Pasivo del Balance no coincide, en 599.526 euros, con el importe de A4) "Excedente del ejercicio procedente de operaciones continuadas" de la Cuenta de Resultados.

5. Las cuentas anuales no se ajustan al modelo establecido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

6. Con motivo de la realización de una auditoría, a la que estaba obligada por haber recibido una subvención por importe superior a 600.000 euros, el 14 de enero de 2026, la Presidencia de la Fundación reformuló sus cuentas anuales adaptándolas al Plan General de Contabilidad que le es de aplicación, las cuales se encuentran publicadas en su Portal de Transparencia. No obstante, estas no han sido aprobadas por el Patronato, que es el órgano competente.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 41/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

4. OTROS ASPECTOS DE LA GESTIÓN: CONTRATOS Y CONVENIOS

4.1. Contratación administrativa.

La información y documentación que ha de ser remitida relativa a la relación anual de contratos y extractos de expedientes de contratación se establece en el artículo 335 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP) y en la "Instrucción relativa a la remisión telemática a la Audiencia de Cuentas de Canarias de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos, celebrados por las Entidades y Entes del Sector Público Local de la Comunidad Autónoma de Canarias", aprobada por el Pleno de la ACC en sesión celebrada el 12 de julio de 2018, que recoge el procedimiento y medio para ello. Esta obligación comprende:

1. De una parte, con periodicidad anual, y dentro de los dos primeros meses de cada ejercicio, la remisión de las relaciones certificadas comprensivas de todos los contratos celebrados, en el ejercicio precedente, con independencia del régimen jurídico al que estén sometidas, incluyendo los contratos menores a partir de la entrada en vigor de la LCSP.

2. De otra parte, a lo largo del ejercicio, y dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato o acuerdo marco, la remisión de la copia del documento de formalización de cada contrato acompañada del extracto del expediente del que se derive, siempre que el precio de adjudicación del contrato o en el caso de acuerdos marco, el valor estimado, exceda de 600.000 euros, para los de obras, concesiones de obras, concesiones de servicios y acuerdos marco; de 450.000 euros, para los de suministro; y de 150.000 euros, para los de servicios y de contratos administrativos especiales.

La información se ha obtenido de los datos que la entidad local remite a través de la PRTCEL, conforme a lo previsto en la citada Instrucción.

La Corporación dispone de Plan anual de contratación para el ejercicio 2024, que se establece en el artículo 28.4 de la LCSP, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno Insular de fecha 5 de abril de 2024.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496 Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496		
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10	- 42/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

4.1.1. Relación anual de contratos.

El Cabildo Insular de La Palma ha remitido en plazo, el 27 de febrero de 2025, la RAC del ejercicio 2024 que comprende los contratos celebrados por la entidad principal y cada una de sus entidades dependientes, excepto la relativa a la sociedad mercantil Destilerías del Valle, SA, que al encontrarse inactiva comunica que no ha ejecutado contratos en el ejercicio.

El análisis de dicha RAC arroja las siguientes incidencias:

- Figuran 149 contratos, por un importe de 4 millones de €, en los que no consta la fecha de formalización o aprobación del gasto, lo cual impide verificar si se trata de contratos que deben incluirse en la RAC o no.

Entidad contratante	Contratación mayor	Contratación menor
Cabildo Insular	11	9
OA Consejo Insular de Aguas de la Palma	2	1
OA Escuela Insular de Música	0	115
Consorcio de Servicios de La Palma	4	1
SODEPAL, SAU	1	0
Fundación Canaria Centro Internacional de Agricultura Biológica	0	3
Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera La Palma	2	0
Total	**20**	**129**

- El Cabildo Insular, en diez contratos de suministro, en el "tipo de procedimiento" indica "abierto" y en el "sistema de contratación" indica "contrato basado en un Acuerdo Marco" (Ref: 31/2024/LICIT, SUM_BAS_8/2024/C-LICI, SUM_BAS_6/2024/C-LICI, 35/2024/LICIT, SUM_BAS_12/2024/C-LICI, SUM_BAS_9/2024/C-LICI, 32/2024/LICIT, SUM_BAS_10/2024/C-LICI, 33/2024/LICIT y 34/2024/LICIT).

- Constan un contrato de la Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de la Isla de la Palma, S.A. con importe ofertado igual a 0 euros (Ref. 7/2024, Suministro de material deportivo y productos Adidas para la prueba deportiva Transvulcania).

- Constan tres contratos calificados como menores, dos de servicios (uno del Cabildo Insular y otro del Consejo Insular de Aguas) y uno de suministro (de la Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera), con importes de adjudicación superiores a

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a — Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 43/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

15.000 euros, límite fijado por el art. 118 de la LCSP para este tipo de contratos. El correspondiente al Cabildo Insular fue calificado de servicios por error ya que la parte principal del contrato es de obra.

En este informe y a efectos de homogeneizar los distintos cuadros, se entenderá que el importe de adjudicación incluye el IGIC y otros impuestos indirectos.

De acuerdo con la RAC, sin tener en cuenta las incidencias expuestas, el Cabildo Insular y sus entidades dependientes han celebrado 871 contratos por importe de adjudicación de 55,7 millones de €, con el siguiente detalle por entidades:

Entidad contratante	N.º de contratos	Importe de adjudicación (€)
Cabildo Insular	349	40.262.246,82
Consejo Insular de Aguas de la Palma	22	3.261.631,97
Escuela Insular de Música	116	94.737,87
Consorcio de Servicios de La Palma	9	793.870,74
SODEPAL, SAU	242	6.400.718,98
Fundación Canaria Centro Internacional de Agricultura Biológica	75	43.966,85
Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera La Palma	58	4.793.215,35
Total	**871**	**55.650.388,58**

Destaca el escaso número de contratos que comunica el Consorcio de Servicios de La Palma, especialmente los menores, solo cinco, por importe de 37.057 euros, cuando de acuerdo con las cuentas anuales remitidas, constan gastos en “suministro y servicios exteriores” por importe de 1,4 millones de €, los cuales se ejecutan a través de contratos, debiendo comprender la relación anual todos los contratos celebrados, independientemente del régimen jurídico al que estén sometidas, incluidos los contratos menores de acuerdo con la Instrucción reguladora (apartado III.1).

En Anexo 3.2 se incluye el detalle del número de contratos e importe de adjudicación por entidad, tipo de contrato, procedimiento de adjudicación y forma de tramitación.

Atendiendo al tipo de contrato, el mayor número corresponde a contratos de servicios (68,7 %), seguido de los de suministro (17,3 %) y de obras (10,4 %), siendo la representación gráfica, por tipo de contrato y distinguiendo entre contratos no menores y menores, la siguiente:

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a — Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 44/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

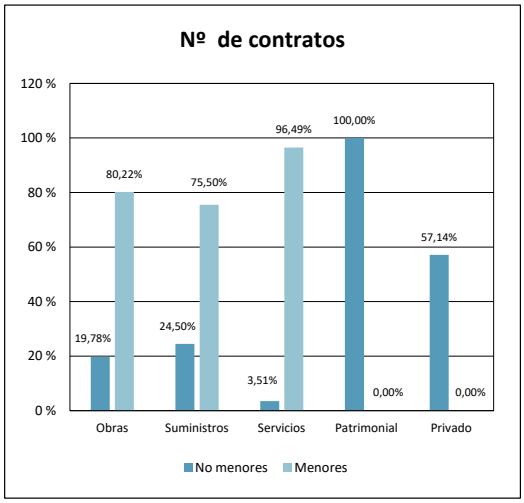

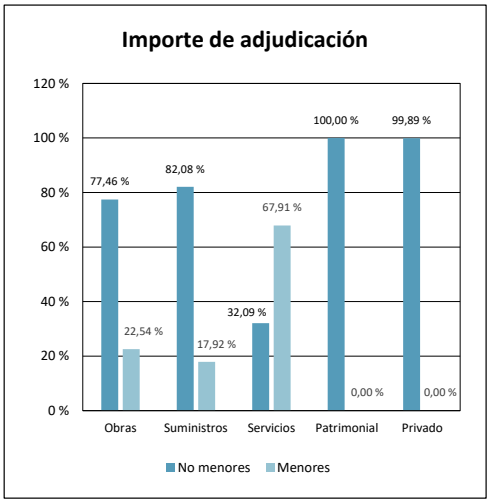

En cuanto al importe de adjudicación, el mayor volumen corresponde a los contratos privados (57,2 %), que ascienden a 31,8 millones de €, importe que incluye una operación de préstamo a largo plazo para la financiación de inversiones por importe de 29,3 millones de €.

En cuanto al procedimiento de adjudicación, el más utilizado ha sido, en función del número de contratos, la contratación menor, con 776 contratos (el 89,1 %), mientras que, respecto al importe de adjudicación, el más utilizado es el abierto con 36,9 millones de € (el 66,4 %).

Aunque el elevado volumen de contratos menores tiene un importe de adjudicación de escasa cuantía, el 15,9 % respecto al importe total, su utilización debe reducirse a situaciones extraordinarias, habilitando para ello la LCSP, en su artículo 159.6, una tramitación sumaria que permite garantizar el principio de publicidad y asegurar la eficiencia.

A continuación, se presenta gráficamente la información por procedimientos de contratación utilizados y tipos de contratos, tanto en número de contratos como en importe de adjudicación.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496 Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496		
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10	- 45/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

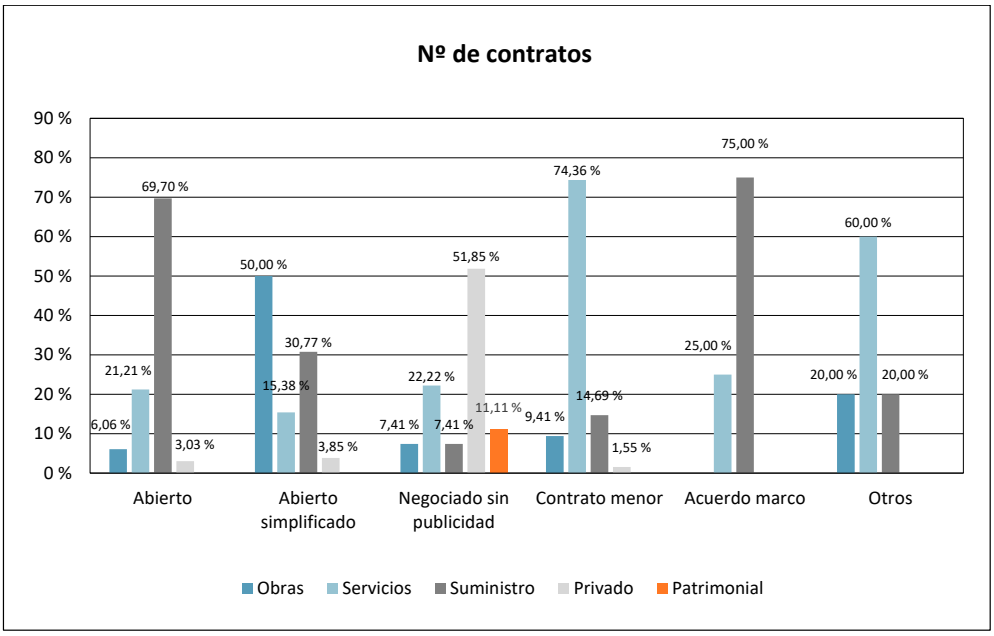

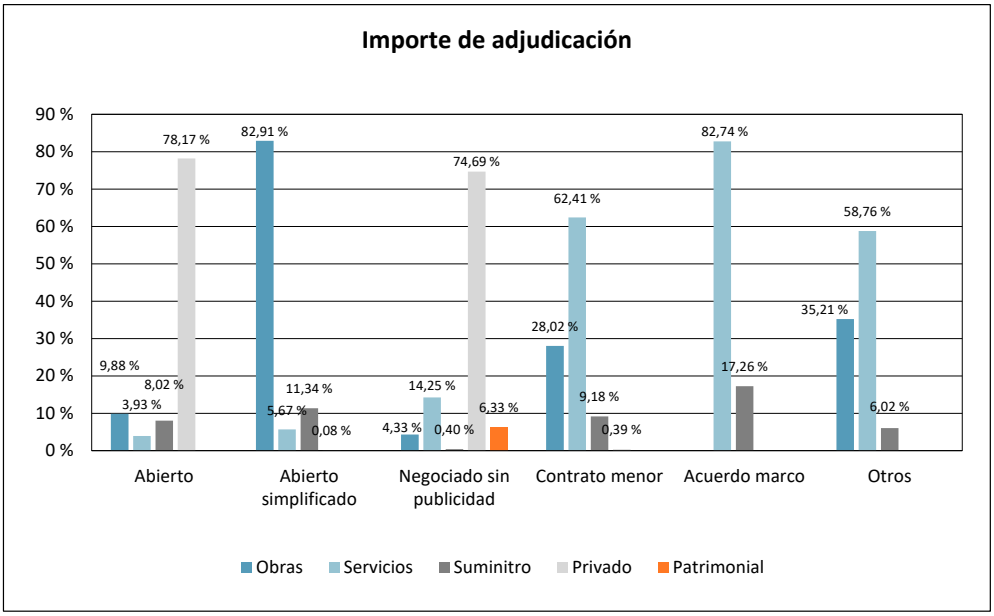

En cuanto a la forma de tramitación de los contratos, la más utilizada ha sido la ordinaria, que representa el 98,3 % del número de contratos y el 98,5 % del importe de adjudicación.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 46/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

4.1.2. Extractos de expedientes.

El Cabildo Insular y sus entidades dependientes deben remitir, a lo largo del ejercicio, y dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato, siempre que estos superen las cuantías indicadas en el artículo 335.1 de la LCSP, la copia del documento en que se hubiese formalizado el contrato acompañado del extracto del expediente.

Según la información contenida en la RAC remitida, ocho contratos superan los umbrales establecidos en el art. 335 LCSP para su remisión, de los que se han remitido dos, los del propio Cabildo, y no consta la remisión de los seis contratos restantes, correspondientes a entidades dependientes.

Entidad Contratante	N.º Contratos remitidos	En plazo	Fuera de plazo	N.º contratos no remitidos
Cabildo Insular	2	1	1	-
Consejo Insular de Aguas de La Palma	-	-	-	2
Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de la isla	-	-	-	2
Fundación Canaria Reserva Mundial de La Biosfera La Palma	-	-	-	2
Total	**2**	**1**	**1**	**6**

La entidad principal ha remitido con 27 días de retraso el extracto del contrato con n.º de referencia: OBR/CNT/2024000024.

No se han remitido, conforme establece la Instrucción reguladora, los extractos, que se detallan a continuación:

Denominación de la Entidad	Referencia	Tipo de contrato	Importe (€)
Consejo Insular de Aguas de La Palma	OB-48/23.31/2323/CIA-C	Obras	1.890.000,00
	OB-32/21.24/2021/CIA-C	Obras	868.880,90
Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de la Isla de la Palma, S.A.	27/2023	Servicios	228.880,90
	1991/2024	Servicios	817.909,68
Fundación Canaria Reserva Mundial de La Biosfera La Palma	21/2024	Obras	1.305.300,00
	38/2024	Servicios	2.490.404,10

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a — Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 47/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

Por otra parte, el Cabildo Insular remite otros cinco extractos de expedientes de contratos:

- Uno que no debió remitir porque corresponde a un contrato por lotes (n.º de referencia 44/2023/CNT), no superando ninguno de sus tres lotes el umbral del art. 335 LCSP.

- Cuatro correspondientes a contratos no incluidos en la RAC remitida:

Referencia	Tipo de contrato	Fecha de formalización	Importe (€)
OBR/EMERG/2024/10337	Obras	11/10/2024	1.044.448,56
OBR/EMERG/2024/6151	Obras	25/06/2024	9.769.973,12
OBR/EMERG/2024/2529	Obras	21/03/2024	1.869.158,88
OBR/EMERG/2024/11981	Obras	18/11/2024	69.831.657,00

4.2. Convenios celebrados.

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece, en su artículo 53, la obligatoriedad de comunicar al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma, según corresponda, la suscripción de cualquier convenio cuyos compromisos económicos superen los 600.000 euros.

En la "Instrucción reguladora de la remisión telemática de Convenios y de relaciones anuales de los celebrados por las entidades locales de Canarias", aprobada por el Pleno de la ACC en sesión celebrada el 25 de abril de 2017, se concreta la información y documentación que ha de ser remitida por el Cabildo Insular y sus entidades dependientes, así como el procedimiento y medio para llevarlo a cabo. Esta obligación comprende:

1. De una parte, y con periodicidad anual, la remisión de la relación certificada comprensiva de los convenios celebrados en el ejercicio precedente, cualquiera que fuera su importe, de conformidad con lo establecido en la Instrucción.

2. De otra parte, y a lo largo del ejercicio, la remisión de la información y documentación de los convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 euros, que estará integrada por la copia del documento

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 48/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

de formalización del convenio acompañada de la correspondiente memoria justificativa.

A los efectos de esta Instrucción, se entiende por compromisos económicos asumidos el importe total de las aportaciones financieras que se comprometan a realizar el conjunto de los sujetos que suscriben el convenio.

4.2.1. Relación anual de convenios.

El Cabildo Insular de La Palma ha remitido en plazo, el 19 de febrero de 2025, la relación anual de convenios celebrados en el ejercicio 2024, que comprende 145 convenios.

De dicha relación se excluyen, a efectos de este informe, 22 registros, todos ellos de la entidad principal, por tratarse de adendas, ya que la relación anual debe incluir únicamente los convenios primitivos de acuerdo con la Instrucción reguladora. Dichos convenios se detallan en el Anexo 4.

Los 123 convenios resultantes corresponden al Cabildo Insular y las siguientes entidades dependientes:

Tipo de entidad	N.º convenios	Importe de los compromisos económicos asumidos por todas las entidades firmantes (€)
Cabildo Insular	54	22.696.206,16
Consejo Insular de Aguas	22	4.084.364,57
Consorcio de Servicios de la Palma	1	0,00
Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico, SAU	17	0,00
Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera	29	3.353.972,03(*)
Total	**123**	**30.134.542,76**

El resto de las entidades dependientes comunican que no han formalizado convenios.

(*) Este importe corresponde al "importe de los compromisos económicos asumidos por la entidad local", porque esta entidad no ha informado del "importe de los compromisos económicos asumidos por todas las entidades firmantes (incluida entidad local)".

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a | Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 49/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

4.2.2. Documentación de los convenios.

El Cabildo Insular y sus entidades dependientes deben remitir, a lo largo del ejercicio, y dentro de los tres meses siguientes a la suscripción de cualquier convenio cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 euros, la del documento de formalización del convenio, acompañada de la correspondiente memoria justificativa.

Asimismo, deben comunicarse las modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, la alteración de los importes de los compromisos económicos asumidos y la extinción de los convenios anteriormente indicados.

Según la información contenida en la relación de convenios remitida, hay ocho convenios cuyo importe de los compromisos económicos asumidos por todas las entidades firmantes superan los 600.000 euros (siete del propio Cabildo y uno del Consejo Insular de Aguas), respecto de los cuales se ha remitido la documentación, que se exige en el Apartado III.1 de la Instrucción reguladora, en plazo la correspondiente a los convenios del Cabildo y fuera de plazo la del OA.

Por otra parte, el Cabildo Insular ha remitido un expediente que no estaba obligado a remitir al no superar de los compromisos económicos asumidos los 600.000 euros:

Denominación de la Entidad	Referencia	Fecha de formalización	Importe de los compromisos económicos asumidos por todas las entidades firmantes (€)
Cabildo Insular	CONV 20241220 TAZACORTE (PIDL)	27/12/2024	563.639,69

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a — Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 50/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

5. TRÁMITE DE ALEGACIONES

El presente Informe, antes de su aprobación definitiva, ha sido remitido para alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

El Cabildo Insular de La Palma presentó dos alegaciones.

En el Anexo 5 se incorpora, por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias, la contestación a las mismas, que han sido aceptadadas y se indican las modificaciones llevadas a cabo en el texto del Informe.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 51/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Opinión.

Como resultado del trabajo realizado, se obtiene la siguiente opinión:

a) Los estados financieros que integran las cuentas anuales del Cabildo Insular y de sus entidades dependientes se presentan, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable, con las excepciones o salvedades recogidas en las conclusiones n.º 16, 17, 18, 19, 21 y 22.

b) La Entidad ha cumplido, en el ámbito recogido en el alcance, en todos los aspectos significativos, con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimiento, aplicables, identificadas como su marco legal, con las excepciones que se describen en las conclusiones n.º 4, 8, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 23, 24, 25 y 26.

6.2. Conclusiones.

Como resultado de la fiscalización efectuada, se han obtenido las siguientes conclusiones:

- Control interno:

1. El puesto del titular del órgano interventor no está cubierto por funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, a quien están reservadas las funciones de control y fiscalización interna, siendo la forma de provisión a través de nombramiento accidental desde 2012 (Epígrafe 2.2).

2. Constan en la relación de puestos de trabajo dos puestos sin cubrir, que corresponden a un técnico de administración general en el servicio de control financiero (A1) y un auxiliar administrativo (C2) en el servicio de fiscalización, sin dotación presupuestaria (Epígrafe 2.2).

3. El número de acuerdos de gastos contrarios a los reparos formulados por el órgano interventor y comunicados por el Cabildo Insular de La Palma asciende a 832, por un importe de 27,7 millones de €. La mayoría de los cuales, tanto en número (799) como en importe (93,9 %), corresponde a expedientes de contratación, adoptándose en su mayoría por la entidad principal, el 90,6 % del número y el 77,3 % del importe, seguido del Consejo

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a — Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 52/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

Insular de Aguas, el 8,5 % del número y el 22,1 % del importe total (Epígrafe 2.2).

4. El órgano de intervención comunica cinco acuerdos con omisión del trámite de fiscalización previa, tres del Cabildo Insular y dos Consejo Insular de Aguas, por importes de 12,8 millones de € y 538.366 euros, respectivamente. Se trata de expedientes de reconocimiento de créditos, donde los del OA se aprueban por la Junta General del organismo autónomo cuando, de acuerdo con el artículo 60.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, debe ser aprobado por el Pleno de la entidad local (Epígrafe 2.2).

5. Se ha emitido informe de incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria o de regla de gasto (artículo 16 Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales).

6. No se ha verificado en la entidad principal que los datos e información con trascendencia económica proporcionados por los órganos gestores como soporte de la información contable reflejan razonablemente el resultado de las operaciones derivadas de su actividad económico-financiera (artículo 32.1.f) del RCIL).

7. No se han realizado actuaciones de fiscalización e intervención plena posterior sobre las obligaciones y gastos sometidos a fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos.

8. El Cabildo Insular acuerda la sustitución de la fiscalización previa de los derechos e ingresos por el control inherente a la toma de razón en contabilidad, sin embargo, no se realiza el control posterior mediante el ejercicio del control financiero conforme establece el artículo 9.2 del RCIL (Epígrafe 2.2).

9. El Cabildo Insular incluyó en el PACF del ejercicio 2024 las auditorías de cuentas de sus cinco entidades dependientes, pero a la fecha de emisión del informe resumen anual de los resultados del control interno (7 de abril de 2025), se informa de que estas auditorías no habían concluido, habiéndose prorrogados los contratos (Epígrafe 2.2).

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496 Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496		
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10	- 53/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

10. No se ha formalizado, por el Presidente de la Corporación, el Plan de acción, previsto en los artículos 37 y 38 del RCIL, que determina las medidas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos que se ponen de manifiesto en el informe resumen elaborado por el órgano interventor en el ejercicio anterior y del que se da conocimiento al Pleno de 10 de abril de 2025 y a la IGAE (Epígrafe 2.2).

- Cuenta General:

11. La aprobación definitiva del Presupuesto se produce el 26 de enero de 2024, fecha posterior al plazo legalmente establecido en el artículo 169.2 del TRLRHL (Epígrafe 3.1).

12. Tanto la tramitación de la Cuenta General, como su aprobación por el Pleno y su rendición, se ha realizado fuera de los plazos previstos en los artículos 212 y 223.2 del TRLHL, respectivamente (Epígrafe 3.1).

13. En la documentación complementaria que acompaña a la Cuenta General se ha constatado lo siguiente (Epígrafe 3.1):

    - No constan las cuentas anuales de la sociedad mercantil de capital mayoritaria denominada Destilerías del Valle, SA, que a pesar de estar inactiva desde el ejercicio 2010, debe remitir dichas cuentas conforme a lo dispuesto en los artículos 279.1 y 282.1 del TRLRHL.

    - En la documentación complementaria de tesorería del Cabildo Insular no constan, para cuatro cuentas, las certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en a favor de la entidad local, referidos a fin de ejercicio, exigidos por la regla 45.3 de la IMNCL.

    - El Cabildo Insular es titular de 12 cuentas bancarias que no constan el estado de tesorería.

    - No consta la Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y la Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de estos, exigidas por la regla 48.3 de la IMNCL.

    - No constan las auditorías de las cuentas anuales obligatorias del ejercicio 2024, de los organismos autónomos y consorcio adscrito, así como de las entidades incluidas en el PACF distintas de las anteriores, tal como dispone el artículo 29.3 A) del RCIL.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 54/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

- Cuentas anuales de la entidad principal:

14. La principal fuente de financiación es el capítulo 4 (Transferencias corrientes), con el 49,8 % de los derechos reconocidos netos.

15. El grado de ejecución del presupuesto de gastos representa el 70,8 % de los créditos definitivos, ocasionado por el bajo nivel de ejecución del capítulo 6 (Inversiones reales), el 39,1 %, y el capítulo 3 (Gastos financieros) que presenta un nivel de ejecución del 15,6 %.

    Si bien los créditos iniciales para inversiones reales (26,5 millones de €) se incrementaron, vía modificaciones de crédito, en 71 millones de €, la ejecución de dicho capítulo fue poco más de 38 millones de €, de lo que se desprende una escasa eficacia en la actividad inversora del Cabildo así como de su planificación presupuestaria (Epígrafe 3.2).

16. La entidad local no realiza el seguimiento de los gastos con financiación afectada a través de las herramientas integradas en su aplicación contable principal, sino de forma manual, por lo que no coinciden los importes de las desviaciones de financiación positivas y negativas del ejercicio del Resultado presupuestario con el importe reflejado en el apartado «Información presupuestaria. Gastos con financiación afectada» de la Memoria (Epígrafe 3.2).

17. En la Memoria resultan las siguientes incidencias (Epígrafe 3.2):

    - El importe del coste amortizado de la deuda al 31 de diciembre de las deudas relacionadas en el apartado "Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Deudas al coste amortizado" de los importes en los que se desglosa.

    - El "Saldo inicial de obligaciones más modificaciones y anulaciones" del apartado "Indicadores presupuestarios. De presupuestos cerrados. Realización de pagos de la Memoria" no coincide con el consignado en el apartado "Información presupuestaria. Ejercicios cerrados. Obligaciones de presupuestos cerrados".

    - El estado de conciliación bancaria no está debidamente cumplimentado.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496 Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496		
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10	- 55/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

- Cuentas anuales de las entidades dependientes:

18. En el Consejo Insular de Aguas resultan las siguientes incidencias (Epígrafe 3.3):

    - No se ha cumplimentado el apartado 24.5 «Información presupuestaria. Gastos con financiación afectada» de la Memoria.

    - El importe del total de derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre reflejado en el apartado 24.2.2.a) "Información presupuestaria. Ejercicios cerrados. Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Derechos pendientes de cobro totales." de la Memoria no coincide con el saldo final deudor de las correspondientes cuentas del "Balance de comprobación".

    - En cuanto a la documentación complementaria de tesorería:

        a) No constan las certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes a favor del OA, referidos a fin de ejercicio, exigidos por la regla 45.3 de la IMNCL de cinco cuentas, todas ellas con saldo cero y sin movimientos en el ejercicio.

        b) En el acta de arqueo remitida figuran seis cuentas sin saldo inicial ni movimiento durante el ejercicio.

19. En la Escuela Insular de Música resultan las siguientes incidencias (Epígrafe 3.3):

    - El importe de las obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias reflejado en el apartado 24.6. "Información presupuestaria. Estado del remanente de tesorería." de la Memoria no coincide con la suma de los saldos al cierre del ejercicio de las correspondientes cuentas del "Balance de comprobación".

    - En la documentación complementaria de tesorería no consta las certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes a favor del OA, referidos a fin de ejercicio, exigidos por la regla 45.3 de la IMNCL de una cuenta bancaria.

20. En cuanto a la documentación complementaria de tesorería del Consorcio de Servicios de La Palma resultan las siguientes incidencias (Epígrafe 3.3):

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 56/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

a) No constan las certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes a favor del Consorcio, referidos a fin de ejercicio, exigidos por la regla 45.3 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local de una cuenta de la que se aporta la conciliación bancaria.

b) En el acta de arqueo remitida figuran dos cuentas sin saldo inicial, ni movimiento durante el ejercicio.

21. En la Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de la Isla de La Palma, resultan las siguientes incidencias (Epígrafe 3.3):

- El importe del epígrafe de «Reservas» del Pasivo del Balance aparece con signo negativo.

- No ha remitido la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2024.

22. En la Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera de La Palma, resultan las siguientes incidencias (Epígrafe 3.3):

- Las cuentas anuales no se ajustan al modelo establecido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

- Las cuentas anuales contienen múltiples incidencias tales como que el importe del "Total Activo" no coincide con el importe del "Total Patrimonio neto y Pasivo"del Balance, que el importe del epígrafe A) IV. "Inversiones inmobiliarias" del Activo del Balance no coincide con la suma de todos los subepígrafes que lo componen y aparece con signo negativo y que el importe del epígrafe A-1) IV. "Excedente del ejercicio" del Patrimonio Neto y Pasivo del Balance no coincide con el importe de A4) "Excedente del ejercicio procedente de operaciones continuadas" de la Cuenta de Resultados.

- <u>Contratación administrativa</u>:

23. En cuanto al procedimiento de adjudicación, el mayor volumen de contratos corresponde a los menores, el 89,1 % y aunque su importe representa escasa cuantía (15,9 %), su utilización debe reducirse a situaciones extraordinarias, habilitando para ello la LCSP, en su artículo 159.6, una tramitación sumaria

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496 Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496		
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10	- 57/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

que permite garantizar el principio de publicidad y asegurar la eficiencia (Epígrafe 4.1).

24. En la RAC remitida por el Cabildo Insular de La Palma, figuran tres contratos calificados como menores, dos de servicios (uno del del Cabildo Insular y otro del Consejo Insular de Aguas) y uno de suministro (de la Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera), con importes de adjudicación superiores a 15.000 euros, límite fijado por el art. 118 de la LCSP para este tipo de contratos (Epígrafe 4.1).

25. Respecto a los extractos de expedientes, no se han remitido seis expedientes que superan los umbrales establecidos en el artículo 335 de la LCSP y en la Instrucción reguladora, dos del Consejo Insular de Aguas, dos de la Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de la Isla de la Palma, S.A. y otros tantos de la Fundación Canaria Reserva Mundial de La Biosfera La Palma y un extracto de contratos del Cabildo Insular se remite fuera de plazo (Epígrafe 4.1).

26. El Cabildo Insular de La Palma remite cuatro extractos de expedientes de contratos no incluidos en la RAC remitida, incumpliendo lo previsto en la Instrucción reguladora de contratos (Epígrafe 4.1).

6.3. Recomendaciones.

1. Se recomienda al órgano de intervención, en relación con las auditorías de cuentas anuales obligatorias previstas en el artículo 29.3A) del RCIL, establecer los mecanismos necesarios para que se realicen, con la antelación suficiente, a fin de disponer de las mismas con anterioridad a la aprobación de las respectivas cuentas anuales por el órgano competente y su integración en la Cuenta General a remitir a esta Institución.

2. En aras a evitar que la llevanza manual del control de los gastos con financiación afectada pueda producir alteraciones en la determinación cuantitativa del Resultado presupuestario al cierre del ejercicio y prevenir el debilitamiento de las garantías del control interno, se recomienda al órgano competente de la entidad local, adoptar las medidas necesarias para que los gastos con financiación afectada se lleven a cabo empleando las adecuadas herramientas informáticas.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496 Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496		
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10	- 58/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

6.4. Seguimiento de las recomendaciones

1. Con la finalidad de disponer de un modelo de control interno eficaz y garantizar de este modo el adecuado control de la gestión económica presupuestaria, así como la fiabilidad de la información económico-financiera, se recomienda, al órgano competente de la entidad local, cubrir las plazas vacantes y dotar de los recursos necesarios al órgano interventor.

Grado de implementación.

El análisis de la información aportada por el Cabildo Insular ha permitido constatar que en los ejercicios 2024 y 2025 se ha procedido a dotar las vacantes de Intervención. Sin embargo, se hace necesario modificar la RPT incrementando el personal con un administrativo y un TAG, ya que la ejecución presupuestaria del Cabildo se ha incrementado de tal forma que la dotación de personal en Intervención ha quedado desfasada.

Así, teniendo en cuenta lo señalado este Órgano de Control Externo considera que la recomendación ha sido parcialmente aplicada.

2. Con la finalidad de mejorar la eficiencia y la sostenibilidad financiera, y evitar costes económicos y administrativos innecesarios, se recomienda al Pleno de la entidad local, la adopción de los trámites necesarios para la disolución, liquidación y extinción de la sociedad Destilerías del Valle, SA, que se encuentra inactiva desde 2010.

Grado de implementación.

El análisis de la información aportada por el Cabildo Insular ha permitido constatar que no ha realizado ninguna actuación con respecto a la disolución, liquidación y extinción de la sociedad Destilerías del Valle, S.A.

Por lo expuesto, la Audiencia de Cuentas considera que la recomendación no ha sido aplicada.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496 Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496		
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10	- 59/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

3. Con la finalidad de que el grado de ejecución del presupuesto de gastos se sitúe en niveles óptimos, en especial el capítulo referido a inversiones reales, se recomienda a los responsables de la entidad local, con carácter previo a la presupuestación de tales inversiones, elaborar y aprobar los proyectos presupuestando exclusivamente las obligaciones que se prevean reconocer en el ejercicio correspondiente, procediendo, en su caso, al reajuste de anualidades a fin de ejercicio.

Grado de implementación.

Del Estado de liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2024 del Cabildo Insular, se deduce que el grado de ejecución del total del presupuesto ha sido del 70,8 %, inferior al del ejercicio anterior (73 %); lo mismo ha ocurrido con el capítulo 6, de inversiones reales, cuyo grado de ejecución ha sido inferior en 2024 respecto a 2023 (39,1 % frente a 39,9 %). Además, la Entidad considera en el estado de gastos de los presupuestos sigue sin dotarse los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones que se prevean reconocer en el ejercicio correspondiente.

Por lo expuesto, la Audiencia de Cuentas considera que la recomendación no ha sido aplicada.

4. Con la finalidad de evitar el abusivo uso de la contratación menor, garantizar los principios de publicidad y transparencia, y asegurar la eficiencia en el empleo de los recursos públicos, se recomienda, al órgano competente del Cabildo Insular, la implementación de los controles adecuados de tal manera que la utilización de los contratos menores se limite a la satisfacción de necesidades puntuales y esporádicas.

Grado de implementación.

Del análisis de la información de contratación correspondiente al ejercicio 2024, remitida a esta Institución a través de la PRTCEL, se ha podido comprobar que el volumen de contratación menor con respecto a la totalidad de contratación celebrada por la entidad y sus entidades dependientes es más elevado que en 2023. Esta situación está dando lugar a la formulación de un importante número de informe de reparos por fraccionamiento.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496 Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496		
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10	- 60/88 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

Por lo expuesto, la Audiencia de Cuentas considera que la recomendación no ha sido aplicada.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de septiembre de 2026.

EL PRESIDENTE,
Pedro Pacheco González

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 61/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

ANEXOS

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 62/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

Anexo 1
Acuerdos adoptados contrarios a reparos formulados por el órgano interventor

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 63/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

Anexo 1: Acuerdos de gastos adoptados contrarios a reparos formulados por el órgano interventor.

- Por entidad. Número de acuerdos e importe.

Entidad	N.º	%	Importe (€)	%
Cabildo Insular	754	90,63 %	21.434.747,00	77,34 %
Consejo Insular de Aguas de La Palma	71	8,53 %	6.115.671,20	22,07 %
Consorcio de Servicios de la Palma	7	0,84 %	164.542,15	0,59 %
Total	**832**	**100,00 %**	**27.714.960,35**	**100,00 %**

- Por modalidad de gastos. Número de acuerdos e importe

Acuerdos contrarios a los reparos formulados por el órgano interventor			
Modalidad de gastos	**Denominación de la entidad**	**N.º**	**Importe (€)**
Contratación	Cabildo Insular	727	21.217.702,46
	Consejo Insular de Aguas de La Palma	67	4.684.048,32
	Escuela Insular de Música		
	Servicios de la Palma	5	118.835,00
	Subtotal	**799**	**26.020.585,78**
Encargos a medios propios	Cabildo Insular	25	156.243,48
	Consejo Insular de Aguas de La Palma	2	6.647,37
	Servicios de la Palma	2	45.707,15
	Subtotal	**29**	**208.598,00**
Personal	Consejo Insular de Aguas de La Palma	1	801,06
	Subtotal	**1**	**801,06**
Subvenciones	Cabildo Insular	1	60.000,00
	Consejo Insular de Aguas de La Palma	2	1.424.975,51
	Subtotal	**3**	**1.484.975,51**
Total		**832**	**27.714.960,35**

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a — Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496

Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 64/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

- Por tipo de expediente de contratación y entidad.
Número de acuerdos e importe

Tipo de expediente de contratación	Número	Importe (€)
Cabildo Insular	28	6.656.636,68
Consejo Insular de Aguas de La Palma	31	3.315.462,56
Contrato de obras	**59**	**9.972.099,24**
Cabildo Insular	231	10.377.400,82
Consejo Insular de Aguas de La Palma	17	647.401,56
Servicios de la Palma	5	118.835,00
Contrato de servicios	**253**	**11.143.637,38**
Cabildo Insular	458	4.065.230,46
Consejo Insular de Aguas de La Palma	19	721.184,20
Contrato de suministro	**477**	**4.786.414,66**
Cabildo Insular	10	118.434,50
Contrato privado	**10**	**118.434,50**
Total	**799**	**26.020.585,78**

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 65/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

Tipo de expediente de contratación	Cabildo Insular		Consejo Insular de Aguas		Consorcio de Servicios		Total	
	Número	Importe (€)	Número	Importe (€)	Número	Importe (€)	Número	Importe (€)
Contrato de obras	28	6.656.636,68	31	3.315.462,56			**59**	**9.972.099,24**
Contrato de servicios	231	10.377.400,82	17	647.401,56	5	118.835,00	**253**	**11.143.637,38**
Contrato de suministro	458	4.065.230,46	19	721.184,20			**477**	**4.786.414,66**
Contrato privado	10	118.434,50					**10**	**118.434,50**
Total	**727**	**21.217.702,46**	**70**	**6.357.485,75**	**5**	**118.835,00**	**799**	**26.020.585,78**

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496

Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 66/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

Anexo 2
Estados financieros de la entidad principal e indicadores

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 67/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

2.1. BALANCE

ACTIVO	31/12/2024	31/12/2023	Variación
A. Activo no corriente	**503.533.837,08**	**486.880.176,06**	**3,42 %**
I. Inmovilizado intangible	**129.954.982,88**	**128.848.912,09**	**0,86 %**
1. Inversión en investigación y desarrollo	525.839,80	525.839,80	0,00 %
2. Propiedad industrial e intelectual	4.384.192,29	4.100.578,04	6,92 %
3. Aplicaciones informáticas	121.753.910,29	121.742.844,81	0,01 %
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	1.919,94	1.919,94	0,00 %
5. Otro inmovilizado intangible	3.289.120,56	2.477.729,50	32,75 %
II. Inmovilizado material	**373.052.275,88**	**357.701.931,61**	**4,29 %**
1. Terrenos	16.475.378,56	14.736.105,84	11,80 %
2. Construcciones	88.596.368,47	84.475.128,24	4,88 %
3. Infraestructuras	86.043.127,60	78.091.207,78	10,18 %
4. Bienes del patrimonio histórico	524.081,75	488.101,36	7,37 %
5. Otro inmovilizado material	30.516.606,48	29.024.239,89	5,14 %
6. Inmovilizado material en curso y anticipos	150.896.713,02	150.887.148,50	0,01 %
III. Inversiones inmobiliarias	**221.572,95**	**24.326,99**	**810,81 %**
1. Terrenos	0,00	0,00	0,00 %
2. Construcciones	0,00	0,00	0,00 %
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	221.572,95	24.326,99	810,81 %
IV. Patrimonio público del suelo	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
1. Terrenos	0,00	0,00	0,00 %
2. Construcciones	0,00	0,00	0,00 %
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	0,00	0,00	0,00 %
4. Otro patrimonio público del suelo	0,00	0,00	0,00 %
V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	**251.204,96**	**251.204,96**	**0,00 %**
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	0,00	0,00	0,00 %
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades	250.676,07	250.676,07	0,00 %
3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades	0,00	0,00	0,00 %
4. Créditos y valores representativos de deuda	528,89	528,89	0,00 %
5. Otras inversiones financieras	0,00	0,00	0,00 %
VI. Inversiones financieras a largo plazo	**53.800,41**	**53.800,41**	**0,00 %**
1. Inversiones financieras en patrimonio	8.218,00	8.218,00	0,00 %
2. Créditos y valores representativos de deuda	45.582,41	45.582,41	0,00 %
3. Derivados financieros	0,00	0,00	0,00 %
4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00	0,00 %
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a | Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496

Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 68/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

ACTIVO	31/12/2024	31/12/2023	Variación
B. Activo corriente	**134.222.040,26**	**77.646.934,73**	**72,86 %**
I. Activos en estado de venta	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
II. Existencias	**916.430,39**	**735.912,42**	**24,53 %**
1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades	916.430,39	735.912,42	24,53 %
2. Mercaderías y productos terminados	0,00	0,00	0,00 %
3. Aprovisionamientos y otros	0,00	0,00	0,00 %
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	**65.549.638,27**	**35.175.300,69**	**86,35 %**
1. Deudores por operaciones de gestión	3.013.970,98	1.919.482,53	57,02 %
2. Otras cuentas a cobrar	62.535.667,29	33.255.818,16	88,04 %
3. Administraciones públicas	0,00	0,00	0,00 %
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00	0,00 %
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00 %
2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00 %
3. Otras inversiones	0,00	0,00	0,00 %
V. Inversiones financieras a corto plazo	**309.667,73**	**270.440,14**	**14,51 %**
1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00	0,00 %
2. Créditos y valores representativos de deuda	299.991,73	260.764,14	15,04 %
3. Derivados financieros	0,00	0,00	0,00 %
4. Otras inversiones financieras	9.676,00	9.676,00	0,00 %
VI. Periodificaciones a corto plazo	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**67.446.303,87**	**41.465.281,48**	**62,66 %**
1. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	5.000.000,00	-100,00 %
2. Tesorería	67.446.303,87	36.465.281,48	84,96 %
(A+B) Total Activo	**637.755.877,34**	**564.527.110,79**	**12,97 %**

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a — Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496

Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 69/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2024	31/12/2023	Variación
A. Patrimonio neto	**494.261.875,13**	**484.158.926,64**	**2,09 %**
I. Patrimonio	**231.066.993,96**	**231.066.993,96**	**0,00 %**
II. Patrimonio generado	**263.194.881,17**	**253.091.932,68**	**3,99 %**
1. Resultados de ejercicios anteriores	252.313.463,49	254.349.332,65	-0,80 %
2. Resultado del ejercicio	10.881.417,68	-1.257.399,97	965,39 %
III. Ajustes por cambios de valor	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00	0,00 %
2. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00 %
3. Operaciones de cobertura	0,00	0,00	0,00 %
IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
B. Pasivo no corriente	**63.825.735,15**	**36.245.911,79**	**76,09 %**
I. Provisiones a largo plazo	**85.958,43**	**85.958,43**	**0,00 %**
II. Deudas a largo plazo	**63.739.776,72**	**36.159.953,36**	**76,27 %**
1. Obligaciones y otros valores negociables	1.159.953,36	1.159.953,36	0,00 %
2. Deudas con entidades de crédito	62.579.823,36	35.000.000,00	78,80 %
3. Derivados financieros	0,00	0,00	0,00 %
4. Otras deudas	0,00	0,00	0,00 %
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
V. Ajustes por periodificación a largo plazo	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
C. Pasivo corriente	**79.668.267,06**	**44.122.272,36**	**80,56 %**
I. Provisiones a corto plazo	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
II. Deudas a corto plazo	**10.682.047,82**	**15.242.615,12**	**-29,92 %**
1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00 %
2. Deudas con entidades de crédito	1.750.000,00	0,00	0,00 %
3. Derivados financieros	0,00	0,00	0,00 %
4. Otras deudas	8.932.047,82	15.242.615,12	-41,40 %
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	**1.175,93**	**1.175,93**	**0,00 %**
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	**68.985.043,31**	**28.878.481,31**	**138,881%**
1. Acreedores por operaciones de gestión	32.919.126,09	24.858.645,19	32,43 %
2. Otras cuentas a pagar	35.889.130,85	3.749.870,15	857,08 %
3. Administraciones públicas	176.786,37	269.965,97	-34,52 %
4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00	0,00 %
V. Ajustes por periodificación a corto plazo	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
(A+B+C) Total Patrimonio Neto y Pasivo	**637.755.877,34**	**564.527.110,79**	**12,97 %**

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a — Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496

Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 70/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

2.2. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

	31/12/2024	31/12/2023	Variación
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	**58.744.802,95**	**54.387.173,96**	**8,01 %**
a. Impuestos	55.648.893,36	50.629.353,16	9,91 %
b. Tasas	3.095.909,59	3.757.820,80	-17,61 %
c. Contribuciones especiales	0,00	0,00	0,00 %
d. Ingresos urbanísticos	0,00	0,00	0,00 %
2. Transferencias y subvenciones recibidas	141.841.988,81	133.449.236,38	6,29 %
a. Del ejercicio	141.841.988,81	133.449.236,38	6,29 %
a.1. Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	111.929.567,55	62.421.803,93	79,31 %
a.2. Transferencias	29.912.421,26	71.027.432,45	-57,89 %
a.3. Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00	0,00 %
b. Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00	0,00 %
c. Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00	0,00 %
3. Ventas y prestaciones de servicios	**971.421,15**	**765.888,51**	**26,84 %**
a. Ventas	5.011,60	6.312,24	-20,61 %
b. Prestación de servicios	966.409,55	759.576,27	27,23 %
c. Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00	0,00 %
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	**205.626,27**	**252.101,83**	**-18,44 %**
7. Excesos de provisiones	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
A) (1+2+3+4+5+6+7) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	**201.763.839,18**	**188.854.400,68**	**6,84 %**
8. Gastos de personal	**-50.851.909,79**	**-57.815.019,62**	**12,04 %**
a. Sueldos, salarios y asimilados	-39.721.101,61	-40.045.640,72	0,81 %
b. Cargas sociales	-11.130.808,18	-17.769.378,90	37,36 %
9. Transferencias y subvenciones concedidas	**-93.745.596,57**	**-85.888.341,65**	**-9,15 %**
10. Aprovisionamientos	**-10.789.317,02**	**-8.891.700,98**	**-21,34 %**
a. Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	-10.789.317,02	-8.891.700,98	-21,34 %
b. Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00 %
11. Otros gastos de gestión ordinaria	**-39.505.740,83**	**-37.818.428,18**	**-4,46 %**
a. Suministros y servicios exteriores	-39.192.777,08	-37.490.136,10	-4,54 %
b. Tributos	-312.963,75	-328.292,08	4,67 %
c. Otros	0,00	0,00	0,00 %
12. Amortización del inmovilizado	**-2.200.019,48**	**-2.227.698,80**	**1,24 %**

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a — Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496

Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 71/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

	31/12/2024	31/12/2023	Variación
B) (8+9+10+11+12) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	**-197.092.583,69**	**-192.641.189,23**	**-2,31 %**
I. (A+B) Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria	**4.671.255,49**	**-3.786.788,55**	**223,36 %**
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
a. Deterioro de valor	0,00	0,00	0,00 %
b. Bajas y enajenaciones	0,00	0,00	0,00 %
c. Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00	0,00 %
14. Otras partidas no ordinarias	**2.911.339,47**	**1.117.831,70**	**160,45 %**
a. Ingresos	2.953.063,77	1.166.321,54	153,19 %
b. Gastos	-41.724,30	-48.489,84	13,95 %
II. (I+13+14) Resultado de las operaciones no financieras	**7.582.594,96**	**-2.668.956,85**	**384,10 %**
15. Ingresos financieros	**2.489.785,65**	**1.409.501,00**	**76,64 %**
a. De participaciones en instrumentos de patrimonio	1.071,92	860,41	24,58 %
a.1. En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	1.071,92	860,41	24,58 %
a.2. En otras entidades	0,00	0,00	0,00 %
b. De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	2.488.713,73	1.408.640,59	76,67 %
b.1. En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00 %
b.2. Otros	2.488.713,73	1.408.640,59	76,67 %
16. Gastos financieros	**-44.835,98**	**-1.672,03**	**-2.581,53 %**
a. Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00 %
b. Otros	-44.835,98	-1.672,03	-2581,53 %
17. Gastos financieros imputados al activo	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
a. Derivados financieros	0,00	0,00	0,00 %
b. Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00	0,00 %
c. Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00 %
19. Diferencias de cambio	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	**853.873,05**	**3.727,91**	**22.804,87 %**
a. De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00 %
b. Otros	853.873,05	3.727,91	22.804,87 %
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
III. (15+16+17+18+19+20+21) Resultado de las operaciones financieras	**3.298.822,72**	**1.411.556,88**	**133,70 %**
IV. (II + III) Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	**10.881.417,68**	**-1.257.399,97**	**965,39 %**
+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
(IV + Ajustes) Resultado del ejercicio anterior ajustado	**0,00**	**-1.257.399,97**	**100,00 %**

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a — Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496

Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 72/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

2.3 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	31/12/2024	31/12/2023	Variación
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A. Cobros	241.556.354,81	222.172.128,17	8,72 %
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	55.894.746,97	50.952.331,25	9,70 %
2. Transferencias y subvenciones recibidas	140.596.208,09	131.939.933,77	6,56 %
3. Ventas y prestaciones de servicios	6.223.340,42	5.641.099,14	10,32 %
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00 %
5. Intereses y dividendos cobrados	2.462.333,04	1.400.792,72	75,78 %
6. Otros cobros	36.379.726,29	32.237.971,29	12,85 %
B. Pagos	214.220.657,44	206.505.071,03	3,74 %
7. Gastos de personal	51.130.432,85	57.163.726,86	-10,55 %
8. Transferencias y subvenciones concedidas	87.752.657,53	76.194.484,09	15,17 %
9. Aprovisionamientos	35.274.481,30	37.178.681,17	-5,12 %
10. Otros gastos de gestión	306.025,64	255.861,42	19,61 %
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00 %
12. Intereses pagados	44.835,98	2.552,35	1656,65 %
13. Otros pagos	39.712.224,14	35.709.765,14	11,21 %
(+A-B) Flujos netos de efectivo por actividades de gestión	**27.335.697,37**	**15.667.057,14**	**74,48 %**
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C. Cobros	-263.763,28	216.039,65	-222,09 %
1. Venta de inversiones reales	-505.458,74	0,00	
2. Venta de activos financieros	241.695,46	216.039,65	11,88 %
3. Unidad de actividad	0,00	0,00	0,00 %
4. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00	0,00	0,00 %
D. Pagos	36.572.914,38	41.022.602,50	-10,85 %
5. Compra de inversiones reales	36.291.991,33	40.798.164,51	-11,05 %
6. Compra de activos financieros	280.923,05	224.437,99	25,17 %
7. Unidad de actividad	0,00	0,00	0,00 %
8. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00	0,00	0,00 %
(+C-D) Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	**-36.836.677,66**	**-40.806.562,85**	**9,73 %**

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a — Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496

Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 73/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

	31/12/2024	31/12/2023	Variación
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E. Aumentos en el patrimonio	0,00	0,00	0,00 %
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00 %
F. Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00 %
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00 %
G. Cobros por emisión de pasivos financieros	1.000,00	2.000.000,00	-99,95 %
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00 %
4. Préstamos recibidos	1.000,00	2.000.000,00	-99,95 %
5. Otras deudas	0,00	0,00	0,00 %
H. Pagos por reembolso de pasivos financieros	0,00	0,00	0,00 %
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00 %
7. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00 %
8. Otras deudas	0,00	0,00	0,00 %
(+E-F+G-H) Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	**1.000,00**	**2.000.000,00**	**-99,95 %**
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I. Cobros pendientes de aplicación	35.687.114,44	3.676.517,34	870,68 %
J. Pagos pendientes de aplicación	206.111,76	321.488,84	-35,89 %
(+I-J) Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación	**35.481.002,68**	**3.355.028,50**	**957,55 %**
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
VI. (I + II + III + IV + V) INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**25.981.022,39**	**-19.784.477,21**	**231,32 %**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	**41.465.281,48**	**61.249.758,69**	**-32,30 %**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	**67.446.303,87**	**41.465.281,48**	**62,66 %**

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a — Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496

Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 74/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

TIPO ENTIDAD: Cabildo
MODELO: Todas
PROVINCIA: Todas

Población: 85.104
(Fuente: INE a 1 enero)

LIQUIDACIÓN DEL PTO. DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente Cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	819.650,00	0,00	0,00%	819.650,00	604.553,23	73,76%	0,26%	604.553,23	100,00%	0,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	49.540.770,00	0,00	0,00%	49.540.770,00	55.044.340,13	111,11%	23,38%	54.893.939,02	99,73%	150.401,11
3 TASAS, P.P. Y OTROS INGRESOS	4.835.800,00	13.591,14	0,28%	4.849.391,14	6.467.586,63	133,37%	2,75%	6.362.319,43	98,37%	105.267,20
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	103.277.486,00	7.913.417,12	7,66%	111.190.903,12	117.329.978,62	105,52%	49,84%	114.574.895,29	97,65%	2.755.083,33
5 INGRESOS PATRIMONIALES	960.000,00	0,00	0,00%	960.000,00	2.468.054,10	257,09%	1,05%	2.468.054,10	100,00%	0,00
6 ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00	0,00	--	0,00	-505.458,74	--	-0,21%	-505.458,74	100,00%	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.448.294,00	29.179.586,72	452,52%	35.627.880,72	24.371.312,80	68,41%	10,35%	24.371.312,80	100,00%	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	318.000,00	66.663.083,56	20963,23%	66.981.083,56	280.923,05	0,42%	0,12%	83.246,90	29,63%	197.676,15
9 PASIVOS FINANCIEROS	43.800.000,00	0,00	0,00%	43.800.000,00	29.329.823,36	66,96%	12,46%	1.000,00	0,00%	29.328.823,36
TOTAL INGRESOS	**210.000.000,00**	**103.769.678,54**	**49,41%**	**313.769.678,54**	**235.391.113,18**	**75,02%**	**100,00%**	**202.853.862,03**	**86,18%**	**32.537.251,15**

LIQUIDACIÓN DEL PTO. DE GASTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Líquidos	%	Pendiente Pago
1 GASTOS DE PERSONAL	53.901.413,81	2.794.169,41	5,18%	56.695.583,22	50.851.539,90	89,69%	22,90%	50.639.445,71	99,58%	212.094,19
2 GASTOS CORR. EN BS. Y SERV.	41.322.931,85	5.898.427,24	14,27%	47.221.359,09	39.116.527,73	82,84%	17,62%	32.182.605,85	82,27%	6.933.921,88
3 GASTOS FINANCIEROS	1.341.500,00	-1.055.000,00	-78,64%	286.500,00	44.835,98	15,65%	0,02%	44.835,98	100,00%	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.139.686,30	7.554.769,10	12,77%	66.694.455,40	62.486.750,88	93,69%	28,14%	54.700.077,82	87,54%	7.786.673,06
5 FONDO DE CONTINGENCIA	760.000,00	0,00	0,00%	760.000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	--	0,00
6 INVERSIONES REALES	26.507.453,60	70.689.071,47	266,68%	97.196.525,07	38.022.727,81	39,12%	17,12%	30.660.781,53	80,64%	7.361.946,28
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.709.014,44	17.888.241,32	66,97%	44.597.255,76	31.258.845,69	70,09%	14,08%	17.942.378,48	57,40%	13.316.467,21
8 ACTIVOS FINANCIEROS	318.000,00	0,00	0,00%	318.000,00	280.923,05	88,34%	0,13%	280.923,05	100,00%	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	--	0,00	0,00	--	0,00%	0,00	--	0,00
TOTAL GASTOS	**210.000.000,00**	**103.769.678,54**	**49,41%**	**313.769.678,54**	**222.062.151,04**	**70,77%**	**100,00%**	**186.451.048,42**	**83,96%**	**35.611.102,62**

REMANENTE DE TESORERÍA		
1. Fondos líquidos		**67.446.069,67**
2. (+) Derechos pendientes de cobro		**66.568.849,27**
(+) del Presupuesto corriente	**32.537.251,15**	
(+) de Presupuestos cerrados	**34.021.889,95**	
(+) de operaciones no presupuestarias	**9.708,17**	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		**36.992.098,66**
(+) del Presupuesto corriente	**35.611.102,62**	
(+) de Presupuestos cerrados	**291.909,50**	
(+) de operaciones no presupuestarias	**1.089.086,54**	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		**-35.480.302,68**
(-) cobros realizados ptes. aplicac. defin.	**35.687.114,44**	
(+) pagos realizados ptes. aplicac. defin.	**206.811,76**	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		**61.542.517,60**
II. Saldos de dudoso cobro		**965.095,94**
III. Exceso de financiación afectada		**20.995.535,38**
IV. Remanente tesorería para gastos generales (I-II-III)		**39.581.886,28**

PRESUPUESTOS CERRADOS	Derechos	Obligaciones
Saldo a 1 de enero de 2024	**36.950.474,75**	**25.755.342,53**
Variación	862.860,53	-74.209,88
Cobros/Pagos	2.065.724,27	24.630.299,26
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**34.021.889,95**	**291.909,50**

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1. Derechos reconocidos netos	235.391.113,18	
2. Obligaciones reconocidas netas	222.062.151,04	
3. Resultado presupuestario del ejercicio (1-2)		**13.328.962,14**
4. Gastos finan. reman. tesorería para gtos. generales	13.975.257,16	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	1.910.155,09	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	11.722.963,27	
7. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		**17.491.411,12**

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	75,02%
2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	70,77%
3. REALIZACIÓN DE COBROS	86,18%
4. REALIZACIÓN DE PAGOS	83,96%
5. CARGA FINANCIERA DEL EJERCICIO	0,02%
6. AHORRO NETO	16,17%
7. EFICACIA EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA	99,59%

TIPO ENTIDAD: Cabildo
MODELO: Todas
PROVINCIA: Todas

Población: 85.104
(Fuente: INE a 1 enero)

BALANCE

ACTIVO	EJERCICIO	%
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**503.533.837,08**	**78,95%**
I. Inmovilizado intangible	129.954.982,88	20,38%
II. Inmovilizado material	373.052.275,88	58,49%
III. Inversiones inmobiliarias	221.572,95	0,03%
IV. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00%
V. Inv. financ. a l/p en entid. grupo, multig. y asoc.	251.204,96	0,04%
VI. Inv. financ. a l/p	53.800,41	0,01%
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a l/p	0,00	0,00%
B) ACTIVO CORRIENTE	**134.222.040,26**	**21,05%**
I. Activos en estado de venta	0,00	0,00%
II. Existencias	916.430,39	0,14%
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a c/p	65.549.638,27	10,28%
IV. Inv. financ. a c/p en entid. grupo, multig. y asoc.	0,00	0,00%
V. Inv. financ. a c/p	309.667,73	0,05%
VI. Ajustes por periodificación	0,00	0,00%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	67.446.303,87	10,58%
TOTAL ACTIVO	**637.755.877,34**	**100,00%**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO	%
A) PATRIMONIO NETO	**494.261.875,13**	**77,50%**
I. Patrimonio	231.066.993,96	36,23%
II. Patrimonio generado	263.194.881,17	41,27%
III. Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00%
IV. Subvenciones recibidas ptes. imputación a rdos.	0,00	0,00%
B) PASIVO NO CORRIENTE	**63.825.735,15**	**10,01%**
I. Provisiones a l/p	85.958,43	0,01%
II. Deudas a l/p	63.739.776,72	9,99%
III. Deudas con entid. del grupo, multig. y asoc. l/p	0,00	0,00%
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a l/p	0,00	0,00%
V. Ajustes por periodificación a l/p	0,00	0,00%
C) PASIVO CORRIENTE	**79.668.267,06**	**12,49%**
I. Provisiones a c/p	0,00	0,00%
II. Deudas a c/p	10.682.047,82	1,67%
III. Deudas con entid. grupo, multig. y asoc. c/p	1.175,93	0,00%
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a c/p	68.985.043,31	10,82%
V. Ajustes por periodificación a c/p	0,00	0,00%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**637.755.877,34**	**100,00%**

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II.Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
Patrimonio neto al final del ejercicio n-1	231.066.993,96	253.091.932,68	0,00	0,00	484.158.926,64
Aj. por cambios de crit. contables y corr.err.	0,00	-778.469,19	0,00	0,00	-778.469,19
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio n	231.066.993,96	252.313.463,49	0,00	0,00	483.380.457,45
Variaciones del patrimonio neto ejercicio n	0,00	10.881.417,68	0,00	0,00	10.881.417,68
Patrimonio neto al final del ejercicio n	**231.066.993,96**	**263.194.881,17**	**0,00**	**0,00**	**494.261.875,13**

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado económico patrimonial	10.881.417,68
II. Ingresos y gastos reconocidos direct. en p. neto	0,00
III. Transferencias a la cta. de rdo. ec-patrimonial	0,00
IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos	10.881.417,68

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL

Resultado (ahorro/desahorro) neto del ejercicio	10.881.417,68

3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	
1. Aportación patrimonial dineraria	0,00
2. Aportación de bienes y derechos	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad propietaria	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad propietaria	0,00
TOTAL	
b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	
I. Ingresos y gastos reconoc. direct. cta. rtdo. ec-pat.	-72.500,00
II. Ingresos y gastos reconoc. directamente p. neto	0,00
TOTAL (I+II)	-72.500,00

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	TOTALES
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	27.335.697,37
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-36.836.677,66
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1.000,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	35.481.002,68
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	**25.981.022,39**
Efectivo y activos líq. equiv.al efectivo al inicio del ej.	**41.465.281,48**
Efectivo y activos líq. equiv.al efectivo al final del ej.	**67.446.303,87**

INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

1. LIQUIDEZ INMEDIATA	0,85
2. ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	1.686,10 €
3. RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	1,25

TIPO ENTIDAD: Cabildo
MODELO: Normal
PROVINCIA: Santa Cruz de Tenerife

Población: 83.875
(Fuente: INE a 1 enero)

LIQUIDACIÓN DEL PTO. DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente Cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	819.650,00	73.688,90	8,99 %	893.338,90	845.327,94	94,63 %	0,37 %	845.327,94	100,00 %	0,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	42.526.388,00	8.296.880,57	19,51 %	50.823.268,57	49.784.025,22	97,96 %	21,95 %	49.625.707,32	99,68 %	158.317,90
3 TASAS, P.P. Y OTROS INGRESOS	5.211.555,00	0,00	0,00 %	5.211.555,00	5.964.332,53	114,44 %	2,63 %	5.861.775,72	98,28 %	102.556,81
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.913.943,00	19.470.137,33	19,10 %	121.384.080,33	117.266.504,76	96,61 %	51,70 %	117.266.504,76	100,00 %	0,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.900,00	746.591,20	39294,27 %	748.491,20	1.410.394,72	188,43 %	0,62 %	1.410.394,72	100,00 %	0,00
6 ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00	0,00	--	0,00	0,00	--	0,00 %	0,00	--	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.288.564,00	21.474.609,84	341,49 %	27.763.173,84	16.323.429,01	58,80 %	7,20 %	14.673.429,01	89,89 %	1.650.000,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	318.000,00	47.848.627,18	15046,74 %	48.166.627,18	224.437,81	0,47 %	0,10 %	61.351,92	27,34 %	163.085,89
9 PASIVOS FINANCIEROS	40.390.000,00	4.146.490,00	10,27 %	44.536.490,00	35.000.000,00	78,59 %	15,43 %	2.000.000,00	5,71 %	33.000.000,00
TOTAL INGRESOS	**197.470.000,00**	**102.057.025,02**	**51,68 %**	**299.527.025,02**	**226.818.451,99**	**75,73 %**	**100,00 %**	**191.744.491,39**	**84,54 %**	**35.073.960,60**

LIQUIDACIÓN DEL PTO. DE GASTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Líquidos	%	Pendiente Pago
1 GASTOS DE PERSONAL	50.764.269,94	12.950.391,87	25,51 %	63.714.661,81	57.774.025,78	90,68 %	26,43 %	57.152.803,69	98,92 %	621.222,09
2 GASTOS CORR. EN BS. Y SERV.	39.927.734,03	5.221.753,75	13,08 %	45.149.487,78	37.474.553,19	83,00 %	17,14 %	34.078.322,92	90,94 %	3.396.230,27
3 GASTOS FINANCIEROS	106.500,00	2.000,00	1,88 %	108.500,00	2.552,35	2,35 %	0,00 %	2.552,35	100,00 %	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.784.932,03	11.883.472,70	20,22 %	70.668.404,73	64.974.048,92	91,94 %	29,72 %	60.000.829,10	92,35 %	4.973.219,82
5 FONDO DE CONTINGENCIA	735.000,00	0,00	0,00 %	735.000,00	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00	--	0,00
6 INVERSIONES REALES	30.034.502,15	63.302.450,57	210,77 %	93.336.952,72	37.247.878,56	39,91 %	17,04 %	31.616.780,74	84,88 %	5.631.097,82
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.799.061,85	8.696.956,13	51,77 %	25.496.017,98	20.915.283,18	82,03 %	9,57 %	10.763.965,41	51,46 %	10.151.317,77
8 ACTIVOS FINANCIEROS	318.000,00	0,00	0,00 %	318.000,00	224.437,99	70,58 %	0,10 %	224.437,99	100,00 %	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	--	0,00	0,00	--	0,00 %	0,00	--	0,00
TOTAL GASTOS	**197.470.000,00**	**102.057.025,02**	**51,68 %**	**299.527.025,02**	**218.612.779,97**	**72,99 %**	**100,00 %**	**193.839.692,20**	**88,67 %**	**24.773.087,77**

REMANENTE DE TESORERÍA		
1. Fondos líquidos		**41.465.281,48**
2. (+) Derechos pendientes de cobro		**36.960.182,92**
(+) del Presupuesto corriente	**35.073.960,60**	
(+) de Presupuestos cerrados	**1.876.514,15**	
(+) de operaciones no presupuestarias	**9.708,17**	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		**26.770.574,59**
(+) del Presupuesto corriente	**24.773.087,77**	
(+) de Presupuestos cerrados	**982.254,76**	
(+) de operaciones no presupuestarias	**1.015.232,06**	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		**-3.402.095,61**
(-) cobros realizados ptes. aplicac. defin.	**3.676.517,34**	
(+) pagos realizados ptes. aplicac. defin.	**274.421,73**	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		**48.252.794,20**
II. Saldos de dudoso cobro		**1.818.968,99**
III. Exceso de financiación afectada		**26.728.728,06**
IV. Remanente tesorería para gastos generales (I-II-III)		**19.705.097,15**

PRESUPUESTOS CERRADOS	Derechos	Obligaciones
Saldo a 1 de enero de 2023	**2.291.821,29**	**18.960.470,95**
Variación	0,00	0,00
Cobros/Pagos	415.307,14	17.978.216,19
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**1.876.514,15**	**982.254,76**

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1. Derechos reconocidos netos	226.818.451,99	
2. Obligaciones reconocidas netas	218.612.779,97	
3. Resultado presupuestario del ejercicio (1-2)		**8.205.672,02**
4. Gastos finan. reman. tesorería para gtos. generales	6.484.282,15	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	2.252.325,03	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	10.241.752,39	
7. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		**6.700.526,81**

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	75,73%
2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	72,99%
3. REALIZACIÓN DE COBROS	84,54%
4. REALIZACIÓN DE PAGOS	88,67%
5. CARGA FINANCIERA DEL EJERCICIO	0,00%
6. AHORRO NETO	8,58%
7. EFICACIA EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA	99,54%

TIPO ENTIDAD: Cabildo
MODELO: Normal
PROVINCIA: Santa Cruz de Tenerife

Población: 83.875
(Fuente: INE a 1 enero)

BALANCE

ACTIVO	EJERCICIO	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO	%
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**486.880.176,06**	**86,25%**	**A) PATRIMONIO NETO**	**484.158.926,64**	**85,76%**
I. Inmovilizado intangible	128.848.912,09	22,82%	I. Patrimonio	231.066.993,96	40,93%
II. Inmovilizado material	357.701.931,61	63,36%	II. Patrimonio generado	253.091.932,68	44,83%
III. Inversiones inmobiliarias	24.326,99	0,00%	III. Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00%
IV. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00%	IV. Subvenciones recibidas ptes. imputación a rdos.	0,00	0,00%
V. Inv. financ. a l/p en entid. grupo, multig. y asoc.	251.204,96	0,04%	**B) PASIVO NO CORRIENTE**	**36.245.911,79**	**6,42%**
VI. Inv. financ. a l/p	53.800,41	0,01%	I. Provisiones a l/p	85.958,43	0,02%
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a l/p	0,00	0,00%	II. Deudas a l/p	36.159.953,36	6,41%
B) ACTIVO CORRIENTE	**77.646.934,73**	**13,75%**	III. Deudas con entid. del grupo, multig. y asoc. l/p	0,00	0,00%
I. Activos en estado de venta	0,00	0,00%	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a l/p	0,00	0,00%
II. Existencias	735.912,42	0,13%	V. Ajustes por periodificación a l/p	0,00	0,00%
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a c/p	35.175.300,69	6,23%	**C) PASIVO CORRIENTE**	**44.122.272,36**	**7,82%**
IV. Inv. financ. a c/p en entid. grupo, multig. y asoc.	0,00	0,00%	I. Provisiones a c/p	0,00	0,00%
V. Inv. financ. a c/p	270.440,14	0,05%	II. Deudas a c/p	15.242.615,12	2,70%
VI. Ajustes por periodificación	0,00	0,00%	III. Deudas con entid. grupo, multig. y asoc. c/p	1.175,93	0,00%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	41.465.281,48	7,35%	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a c/p	28.878.481,31	5,12%
			V. Ajustes por periodificación a c/p	0,00	0,00%
TOTAL ACTIVO	**564.527.110,79**	**100,00%**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**564.527.110,79**	**100,00%**

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II.Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
Patrimonio neto al final del ejercicio n-1	231.066.993,96	254.349.332,65	0,00	0,00	485.416.326,61
Aj. por cambios de crit. contables y corr.err.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio n	231.066.993,96	254.349.332,65	0,00	0,00	485.416.326,61
Variaciones del patrimonio neto ejercicio n	0,00	-1.257.399,97	0,00	0,00	-1.257.399,97
Patrimonio neto al final del ejercicio n	**231.066.993,96**	**253.091.932,68**	**0,00**	**0,00**	**484.158.926,64**

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado económico patrimonial	-1.257.399,97
II. Ingresos y gastos reconocidos direct. en p. neto	0,00
III. Transferencias a la cta. de rdo. ec-patrimonial	0,00
IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos	-1.257.399,97

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL

Resultado (ahorro/desahorro) neto del ejercicio	-1.257.399,97

3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	
1. Aportación patrimonial dineraria	0,00
2. Aportación de bienes y derechos	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad propietaria	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad propietaria	0,00
TOTAL	
b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	
I. Ingresos y gastos reconoc. direct. cta. rtdo. ec-pat.	-170.976,50
II. Ingresos y gastos reconoc. directamente p. neto	0,00
TOTAL (I+II)	-170.976,50

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	TOTALES
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	15.667.057,14
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-40.806.562,85
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2.000.000,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	3.355.028,50
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	**-19.784.477,21**
Efectivo y activos líq. equiv.al efectivo al inicio del ej.	**61.249.758,69**
Efectivo y activos líq. equiv.al efectivo al final del ej.	**41.465.281,48**

INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

1. LIQUIDEZ INMEDIATA	0,94
2. ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	958,19 €
3. RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	1,22

2.4. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

LIQUIDEZ INMEDIATA

$$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Refleja la proporción de obligaciones presupuestarias y no presupuestarias a corto plazo que puede atender la entidad con la liquidez inmediata disponible. En términos generales se considera que el valor de la ratio debería situarse en el intervalo 0,70-0,90.

Indica que a mayor porcentaje menor riesgo financiero, si bien un valor excesivo revela un excedente de liquidez que podría poner de manifiesto la existencia de recursos ociosos.

RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

$$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}}$$

Indica la relación que representa el exigible a corto plazo sobre las obligaciones reembolsables a largo plazo.

Un mayor valor indica que la situación financiera de la entidad resulta más comprometida a corto plazo, no obstante, un valor inferior refleja que la entidad cuenta con una estructura del pasivo que le permie atender una mayor proporción de su pasivo en el largo plazo, lo cual facilita la gestión de la liquidez de la entidad.

ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE

$$\frac{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente}}{\text{Número de habitantes}}$$

Distribuye la deuda total de la entidad entre el número de habitantes, y refleja el montante de deuda per cápita, permitiendo comparar el pasivo de entidades con diferencias en su volumen de población.

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a — Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 79/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

$$\frac{\text{Derechos Reconocidos Netos}}{\text{Previsiones Definitivas}}$$

Mide el porcentaje de las previsiones definitivas de ingresos que han dado lugar al reconocimiento contable de derechos liquidados

VALORES DE LOS INDICADORES		
REDUCIDO	INTERMEDIO	ALTO
< 90 %	90 % - 100 %	> 100 %

REALIZACIÓN DE LOS COBROS

$$\frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Derechos reconocidos netos}}$$

Mide la capacidad de la entidad local para transformar en liquidez los derechos de cobro liquidados y vencidos, es decir, el ritmo de cobro.

VALORES DE LOS INDICADORES		
REDUCIDO	INTERMEDIO	ALTO
< 80 %	80 % - 90 %	> 90 %

EFICACIA EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA

$$\frac{\text{Recaudación Neta (1+2+3)}}{\text{Derechos Reconocidos Netos (1+2+3)}}$$

Mide la capacidad de la entidad para transformar en liquidez los derechos de cobro liquidados de ingresos tributarios y precios públicos (capítulos 1 a 3)

GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

$$\frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}{\text{Créditos Definitivos}}$$

Refleja el grado de ejecución del presupuesto de gastos respecto a los créditos definitivos.

VALORES DE LOS INDICADORES		
REDUCIDO	INTERMEDIO	ALTO
< 70 %	70 % - 80 %	> 80 %

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a — Fecha: 09-10-2026 10:40:08
Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496
Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 80/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

REALIZACIÓN DE LOS PAGOS

$$\frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}$$

Grado de realización de los pagos respecto a las obligaciones reconocidas.

VALORES DE LOS INDICADORES		
REDUCIDO	INTERMEDIO	ALTO
< 80 %	80 % - 90 %	> 90 %

CARGA FINANCIERA DEL EJERCICIO

$$\frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas (3 y 9)}}{\text{Derechos Reconocidos Netos (1 a 5)}}$$

Relaciona las obligaciones reconocidas netas de los capítulos 3 y 9 con los derechos liquidados por operaciones corrientes.

AHORRO NETO

$$\frac{\text{Derechos Reconocidos Netos (1 a 5)} - \text{Obligaciones Reconocidas Netas (1 a 5 + 9)}}{\text{Derechos Reconocidos Netos (1 a 5)}}$$

Refleja la capacidad que tiene la entidad de atender con sus recursos ordinarios a sus gastos corrientes, incluida la imputación al presente ejercicio de las deudas contraídas en el pasado para la financiación de inversiones.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 81/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

Anexo 3
Contratación administrativa

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 82/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

Anexo 3: RAC. Número e importe de adjudicación.

- **Por entidad:**

Entidad contratante	No menores		Menores		Total	
	N.º de contratos	Importe de adjudicación (€)	N.º de contratos	Importe de adjudicación (€)	N.º de contratos	Importe de adjudicación (€)
Cabildo Insular	42	35.123.261,90	307	5.138.984,92	349	40.262.246,82
OA Consejo Insular de Aguas de la Palma	4	2.902.033,39	18	359.598,58	22	3.261.631,97
OA Escuela Insular de Música	1	4.230,91	115	90.506,96	116	94.737,87
Consorcio de Servicios de La Palma	4	756.813,96	5	37.056,78	9	793.870,74
SODEPAL, SAU	33	4.112.099,90	209	2.288.619,08	242	6.400.718,98
Fundación Canaria Centro Internacional de Agricultura Biológica	1	100,46	74	43.866,39	75	43.966,85
Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera La Palma	10	3.924.423,52	48	868.791,83	58	4.793.215,35
Total	**95**	**46.822.964,04**	**776**	**8.827.424,54**	**871**	**55.650.388,58**

- **Por tipo de contrato:**

Tipo de Contrato	No menores		Menores		Total	
	N.º de contratos	Importe de adjudicación (€)	N.º de contratos	Importe de adjudicación (€)	N.º de contratos	Importe de adjudicación (€)
Obras	18	8.499.839,67	73	2.473.732,81	91	10.973.572,48
Suministro	37	3.708.568,99	114	809.926,99	151	4.518.495,98
Servicios	21	2.603.307,65	577	5.509.465,05	598	8.112.772,70
Patrimonial	3	209.283,46			3	209.283,46
Privado	16	31.801.964,27	12	34.299,69	28	31.836.263,96
Total	**95**	**46.822.964,04**	**776**	**8.827.424,54**	**871**	**55.650.388,58**

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a — Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496

Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 83/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

- **Por tipo de contratos y procedimiento de adjudicación.**

Procedimiento de adjudicación	Abierto		Abierto simplificado		Negociado sin publicidad		Contrato menor		Acuerdo marco		Total	
Tipo de contrato	N.º de contratos	Importe de adjudicación (€)	N.º de contratos	Importe de adjudicación (€)	N.º de contratos	Importe de adjudicación (€)	N.º de contratos	Importe de adjudicación (€)	N.º de contratos	Importe de adjudicación (€)	N.º de contratos	Importe de adjudicación (€)
Obras	2	3.707.815,42	14	4.648.871,76	2	143.152,49	73	2.473.732,81			91	10.973.572,48
Suministro	13	2.424.238,89	9	638.414,55	2	13.173,95	114	809.926,99	13	632.741,60	151	4.518.495,98
Servicios	7	1.472.640,78	7	430.968,04	6	470.718,83	577	5.509.465,05	1	228.980,00	598	8.112.772,70
Patrimonial					3	209.283,46					3	209.283,46
Privado	1	29.329.823,36	1	4.230,91	14	2.467.910,00	12	34.299,69			28	31.836.263,96
Total	**23**	**36.934.518,45**	**31**	**5.722.485,26**	**27**	**3.304.238,73**	**776**	**8.827.424,54**	**14**	**861.721,60**	**871**	**55.650.388,58**

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496

Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 84/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

Anexo 4
Convenios celebrados

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 85/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

Anexo 4. Convenios celebrados excluidos de la relación anual por tratarse de adendas.

Entidad	Referencia
Entidad principal	ADENDA 20240315 PRÁCTICA DUAL
	ADENDA 20240711 ULPGC (ALOJAMIENTO)
	ADENDA 20240517 ULL (ALOJAMIENTO)
	ADENDA 20240405 BARLOVENTO (FDCAN)
	ADENDA 20240423 PUNTAGORDA (FDCAN)
	ADENDA 20240527 S/C PALMA (FDCAN)
	ADENDA 20240326 TIJARAFE (FDCAN)
	ADENDA 20241107 TIJARAFE (FDCAN)
	ADENDA 20240416 BREÑA BAJA (FDCAN)
	ADENDA 20240514 PUNTALLANA (FDCAN)
	ADENDA 20240416 S/C DE LA PALMA (FDCAN)
	ADENDA 20240423 FUENCALIENTE (FDCAN)
	ADENDA 20240418 GARAFÍA (FDCAN)
	ADENDA 20240326 PUNTALLANA (FDCAN)
	ADENDA 20240408 TAZACORTE (FDCAN)
	ADENDA 20240312 MAZO (FDCAN)
	ADENDA 20241219 CCAA
	ADENDA 20240426 BREÑA ALTA (FDCAN)
	ADENDA 20240325 EL PASO (FDCAN)
	ADENDA 20240418 LOS LLANOS (FDCAN)
	ADENDA 20240401 SAUCES (FDCAN)
	ADENDA 20240708 TIJARAFE (FDCAN)

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a — Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496

Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 86/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

Anexo 5
Contestación a las alegaciones

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 87/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30

CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES AL PROYECTO DE INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL, CONTRATACIÓN, CONTROL INTERNO Y CONVENIOS DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA, EJERCICIO 2024

Alegación n º 1: Fundación Reserva Mundial de la Biosfera, referida al apartado 4.2.1.

Resumen. En relación con el apartado 4.2.1, relativo a la información remitida en la relación anual de convenios, en el que se indica que hay 24 convenios en los que no se ha informado del "importe de los compromisos económicos asumidos por todas las entidades firmantes (incluida entidad local)" y sí del "importe de los compromisos económicos asumidos por la entidad local", la entidad alega y justifica que estos convenios no contienen obligaciones económicas para entidades distintas de la Fundación, por lo que dicho importe coincide con el de los compromisos económicos asumidos por la entidad local.

Contestación. Se acepta la alegación. No obstante, no se ha realizado un segundo envío de la relación anual de convenios rectificando el error advertido.

Alegación n º 2: Cabildo Insular de la Palma, referida al apartado 2.2.2. Ejercicio de control interno.

Resumen. Con fecha 12 de agosto se solicitó informe de incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria o de regla de gasto, que exige el artículo 16 Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales. El 13 de agosto fue remitido el mismo.

Contestación: Se acepta la alegación y se incorpora al Proyecto de informe información del mismo.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 09-10-2026 10:40:08

Nº expediente administrativo: 18/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 487BE22336D02B5610A908215AF19496
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/487BE22336D02B5610A908215AF19496

Fecha de sellado electrónico: 09-10-2026 10:40:10 - 88/88 - Fecha de emisión de esta copia: 09-10-2026 11:42:30